



**Memoria de la Gestión Institucional
2022**

Índice

1.	CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA ACTUACION INSTITUCIONAL	3
1.1.	Contexto internacional	3
	La economía mundial.....	3
	Situación política internacional	3
	Latinoamérica	7
	- Situación económica.....	7
	- Situación política.....	9
1.2.	Contexto nacional.....	10
	Contexto Político.....	10
	Contexto económico.....	18
	Derechos de niños, niñas y adolescentes	21
	- Derecho a la Educación.....	22
	- Violencia hacia niños, niñas, adolescentes.....	25
	- Trabajo infantil.....	26
	- Lactancia materna	28
2.	DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL.....	30
2.1.	Proyectos en ejecución y concluidos durante el período	30
2.2.	Participación en espacios de articulación	31
2.3.	Participación en instancias multisectoriales	32
2.4.	Población objetivo y destinataria	33
2.5.	Balance de Objetivos y Resultados en el 2022	34
	Balance del Objetivo 1 y sus resultados:	34
	Cuadro: Objetivo Específico 1, resultados, indicadores y metas alcanzadas.	41
	Balance del Objetivo 2 y sus resultados:	44
	Cuadro: Objetivo Específico 2, resultados, indicadores y metas alcanzadas	47
	Balance del Objetivo 3 y sus resultados:	48
	Cuadro: Objetivo Específico 3, resultados, indicadores y metas alcanzadas.	53
3.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	61

MEMORIA DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2022

CESIP

1. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA ACTUACION INSTITUCIONAL

1.1. Contexto internacional

La economía mundial

Los dos organismos internacionales que dictan la política económica global en la mayoría de países, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, anunciaron que la actividad económica global experimenta una desaceleración generalizada y más acentuada de lo que habían previsto, con una inflación de 8.8%, la más alta registrada en varios decenios.

El crecimiento del PBI global, que pronosticaron en 3.5%, solo alcanzó el 2.9%. Según el FMI, la crisis del costo de vida, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones, la invasión rusa de Ucrania y la persistencia de la pandemia de COVID-19 incidieron notablemente en las perspectivas. Exceptuando la crisis financiera mundial y la fase aguda de la pandemia de COVID-19, este es el perfil de crecimiento más flojo desde 2001. El BM coincide con este análisis, y enfatiza la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación, como uno de los factores que explican la desaceleración de la economía.

En cuanto a las regiones, según el BM, los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan factores adversos, en medio de la alta inflación generalizada y la rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las regiones más afectadas son América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana.

El crecimiento en los Estados Unidos será de apenas el 1.9% en 2022, más de 2 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado antes de la guerra Rusia-Ucrania, y en el caso de la zona del euro el crecimiento será de 3.2%, mostrándose más resiliente este año de lo que se había pronosticado originalmente, pero los efectos de la guerra en Ucrania se harán sentir con mayor intensidad en la tasa de crecimiento del próximo año, cuando se pronostica una fuerte desaceleración. En el caso de China, se espera un crecimiento del 3,3% —la tasa más baja en más de cuatro décadas— y para 2023 se proyecta un crecimiento algo mayor que el de este año.

Según este mismo organismo, la desaceleración de las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, entre ellos las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

Situación política internacional

Invasión de Ucrania

Uno de los hechos que marcaron la situación política mundial en el año, con graves repercusiones sociales y económicas, fue la invasión de Ucrania, ordenada por el presidente ruso Vladimir Putin, el 24 de febrero.

La invasión abrió una crisis que no sucedía desde el final de la Guerra Fría. El argumento de Putin es "desnazificar" Ucrania, pues es cierto que el gobierno de Vladimir Zelenski responde a una orientación de ultra derecha. Sin embargo, los países de la OTAN manifestaron de inmediato su apoyo a Ucrania, junto a Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido y Estados Unidos impusieron sanciones a Moscú y entregan armas a Ucrania, que además obtiene el estatus de candidato a la UE.

El conflicto está demorando mucho más de lo que estimó Rusia, y provoca el mayor flujo de refugiados en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial, y está costando la vida de miles de soldados y civiles. Desató la amenaza de una crisis alimentaria mundial, por el bloqueo marítimo impuesto por Rusia en el mar Negro, que hizo subir los precios de los cereales, y por extensión el forraje para los animales, aunque en julio, un acuerdo permitió a Ucrania retomar sus abundantes exportaciones de cereales.

En septiembre, Putin decretó la movilización de unos 300.000 reservistas y firmó la anexión de cuatro territorios ucranianos total o parcialmente ocupados, tras unos "referendos" denunciados por la comunidad internacional. Al mismo tiempo, el ejército ruso suma un revés detrás de otro en el terreno.

La guerra de Ucrania acentuó la inflación, porque provocó la crisis energética más grave en décadas en Europa. En respuesta a las sanciones occidentales, Moscú redujo sus exportaciones de gas, de las que la UE es dependiente, en particular Alemania e Italia.

Retrocesos sobre el aborto en Estados Unidos

La Corte Suprema de Estados Unidos tomó el acuerdo de devolver a cada estado de la Unión la potestad de prohibir el aborto en su territorio, anulando su fallo de 1973 en el caso "Roe v. Wade", que lo había establecido como un derecho constitucional. Tras este giro, una veintena de estados prohibieron totalmente o limitaron seriamente el derecho al aborto.

El asunto se impuso entre los temas de la campaña de las elecciones legislativas de noviembre, sin embargo, los resultados de los comicios no generaron la ola conservadora que esperaban los simpatizantes de Donald Trump. Los demócratas mantuvieron el control del Senado, y los republicanos lograron una mínima mayoría en la Cámara de Representantes. Igual, Trump anunció su candidatura para la elección presidencial de 2024.

Europa: avances de la ultraderecha e inestabilidad política en Reino Unido

En Europa, partidos ultraconservadores obtuvieron importantes triunfos en las elecciones legislativas de varios países, empezando por la cuarta victoria consecutiva del partido del líder nacionalista húngaro Viktor Orban. En Francia, la Agrupación Nacional de Marine Le Pen logró un avance histórico en junio, y se convirtió en el primer partido de oposición en la Asamblea Nacional, donde el presidente Emmanuel Macron perdió la mayoría absoluta. En Suecia, el partido nacionalista y antiinmigración Demócratas Suecos fue el gran vencedor de las elecciones legislativas de septiembre, de las que salió como la segunda fuerza política del país. En Italia, Giorgia Meloni logró una victoria

histórica en septiembre con su partido posfascista Fratelli d'Italia, y en octubre asumió como jefa de gobierno.

En Reino Unido, en cambio, no les fue bien. Tras una sucesión de escándalos, el conservador primer ministro británico Boris Johnson, se vio obligado a renunciar. Lo sucedió Liz Truss, quien estuvo en el cargo apenas 44 días teniendo también que dimitir tras provocar una crisis política y financiera con su programa económico ultraconservador. Luego, Rishi Sunak, ex-banquero y ex-ministro de Finanzas, fue elegido, en un período de inestabilidad sin precedentes. Es el quinto jefe de gobierno británico desde el referendo sobre el Brexit de junio de 2016. de 42 años, afronta una inflación del 10%, huelgas por el encarecimiento del costo de vida y un sistema público de salud en crisis. Á esto se sumó el fallecimiento de la reina Isabel II, después de 70 años de reinado. El día 10, su hijo, Carlos III, fue proclamado rey.

Protestas por la libertad de las mujeres en Irán

El 16 de septiembre, Mahsa Amini, una kurda iraní de 22 años, murió en un hospital tras haber sido detenida por la Policía de la Moral por incumplir el código vestimentario para las mujeres en Irán, que impone cubrirse el cabello en público con un velo y llevar ropa discreta. Su muerte desató una ola de manifestaciones en todo Irán, las más importantes desde la revolución de 1979, lideradas por jóvenes mujeres. Muchas de ellas se quitaron sus velos y los quemaron, tal como pudo verse en videos que se hicieron virales.

Las manifestaciones por la libertad de las mujeres se transforman progresivamente en un movimiento más amplio dirigido contra el régimen islámico, y se extendió a las universidades y los colegios, pese a la represión. Las autoridades informaron de más de 300 muertos, pero otras informaciones contaron al menos 448.

China: Xi reelecto y protestas contra el "Cero Covid"

El presidente chino Xi Jinping, fue reelecto en octubre para un tercer mandato consecutivo al frente del Partido Comunista, convirtiéndose en el dirigente más poderoso de la China moderna, pues está en el poder desde hace una década y tiene un control de la casi totalidad de los mecanismos del Estado.

Xi mantiene una fuerte competencia económica con Estados Unidos. Las tensiones entre ambos países alcanzan su mayor nivel en décadas tras la visita a Taiwán de Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. En represalia, China celebró amplias maniobras militares terrestres y marítimas en el estrecho de Taiwán, que llevaron al presidente Biden a afirmar que sus tropas defenderán la isla si es invadida por China.

La estrategia "Cero Covid" del país, que implicaba confinamientos de barrios o ciudades enteras apenas aparecía un caso, provocó a fines de noviembre manifestaciones de una magnitud inédita desde hace décadas. Las autoridades reaccionan reprimiendo, pero finalmente tuvieron que flexibilizar su política sanitaria.

Continúan los fenómenos climáticos extremos

En 2022, continuaron multiplicándose los desastres relacionados al cambio climático. Europa registró el verano más cálido de todos los tiempos, con récords de temperatura que provocaron sequías e incendios. Más de 660,000 hectáreas de bosques se quemaron entre enero y agosto en la UE. Los glaciares de los Alpes sufrieron, a su vez,

una pérdida de masa histórica. Este calor extremo, provocó al menos 15,000 muertes, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los incendios y la deforestación también alcanzan máximos en la Amazonía brasileña. China también batió récords de calor en agosto, y la sequía amenaza de hambre el Cuerno de África.

En Pakistán, se produjeron inundaciones históricas, debido a un monzón de proporciones anormales, que mataron a más de 1,700 personas y obligaron a desplazarse a ocho millones, con un tercio del país anegado. Si se confirman las proyecciones para este año, los ocho años de 2015 a 2022 serán los más cálidos jamás registrados, según la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

La conferencia del clima de la ONU de Egipto (COP27) concluyó el 20 de noviembre, tras duras negociaciones, con el acuerdo político de crear un fondo de compensación a los países más vulnerables por las pérdidas y daños sufridos a causa del cambio climático.

Criticado Mundial de fútbol en Qatar

La organización del Mundial de fútbol de 2022, le ha significado una lluvia de críticas al país anfitrión Qatar. Además de indicios que llevan a pensar que “compraron” la sede a la FIFA, en momentos en que este organismo estaba copado por la corrupción, ha habido mucho rechazo al trato dado a los trabajadores inmigrantes, miles de los cuales murieron en la construcción de los estadios, una cifra que el gobierno de Doha desmiente. El gobierno qatarí también fue criticado por el trato a la comunidad LGBTQ y a las mujeres, así como por el uso de aire acondicionado en sus estadios, en contra de los múltiples llamados al ahorro energético, para combatir el cambio climático.

El mundial permitió también visibilizar la situación de explotación y desprotección de los trabajadores inmigrantes en general, un factor esencial en un país donde la población nativa sólo representa el 10% de tres millones de habitantes.

La pandemia y otros virus

Un balance realizado por la OMS en octubre de 2022, tras dos años y medio de pandemia, señaló que el virus ha cobrado unos 6,52 millones de vidas y ha infectado a más de 609 millones de personas en el mundo.

En la región de las Américas se produjeron unos 2’826,385 decesos y más de 177 millones de contagios. Brasil es el país más afectado en la región, con alrededor de 34 millones de casos confirmados; le sigue Argentina, con aproximadamente 9,68 millones; y también se encuentran México, Colombia y Perú.

En cuanto a la vacunación mundial, más de 4,940 millones de personas han sido inoculadas con el esquema completo, lo que representa el 63.3% de la población del planeta que está totalmente inmunizada contra la Covid-19. América Latina es la región con mayor tasa de vacunación en el mundo, con Chile y Cuba a la cabeza. Sin embargo, hay diez países y territorios en esta región que aún no han vacunado completamente ni siquiera al 40% de su población total.

Un mes antes, en setiembre, tras una tendencia a la baja en contagios y decesos por Covid-19, Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, anunció que el mundo se acercaba al fin de la pandemia, ya que la primera semana de ese mes se había registrado la cifra más baja de fallecidos desde marzo de 2020 –alrededor de 11,000– y un descenso del 28% de nuevos contagios –3,1 millones–.

Sin embargo, este organismo sigue considerando que estamos en una emergencia a nivel mundial y en la mayoría de los países, por lo que se deben tomar políticas sanitarias para prevenir rebrotes. De hecho, hacia fines de año, los casos de Covid-19 aumentaron en un 17% en América Latina, y los fallecimientos en América del Sur y Centroamérica. La reducción en la cantidad de pruebas realizadas puede estar ocultando el verdadero número de infecciones.

Adicionalmente se han presentado otros brotes preocupantes en la región, que han llevado a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a hacer un llamado a los países a implementar medidas como vacunas, vigilancia, uso de mascarillas y distanciamiento social, sobre todo en vísperas de las fiestas de fin de año: el incremento en los casos de influenza; el Virus Respiratorio Sincitial (VRS), con un impacto especial en niños y bebés menores de un año; el cólera en Haití, que sigue empeorando, con más de 700 casos confirmados a octubre, 7,000 casos sospechosos y 144 muertes; las infecciones por la viruela llamada del mono, que, aunque han disminuido en la mayoría de los países afectados, no están totalmente controladas; la poliomielitis, de la que no hay más casos en la región y la vacunación sigue siendo baja, y que se propaga de forma silenciosa.

Latinoamérica

Situación económica

En nuestra región, de acuerdo al Balance preliminar efectuado por la CEPAL¹, los países de América Latina y el Caribe crecerán un 3.7% en 2022, poco más de la mitad de la tasa del 6.7% registrada en 2021, en un contexto de incertidumbres externas y restricciones internas. Según esta fuente, luego del dinamismo mostrado en el primer semestre de 2022, la actividad económica de la región se ha desacelerado, reflejando, por una parte, el agotamiento del efecto rebote en la recuperación de 2021 y, por otra, los efectos de las políticas monetarias restrictivas, mayores limitaciones del gasto fiscal y menores niveles de consumo e inversión.

El crecimiento de la inflación, iniciado en 2020 a nivel regional, parece estar cediendo, aunque permanece en tasas elevadas. En junio, llegó al 8.4%, el valor más alto registrado desde 2005. Esta dinámica fue impulsada por el aumento del precio de los alimentos y el petróleo, sumado a una mayor volatilidad cambiaria. No obstante, en el segundo semestre de 2022, junto a la desaceleración económica, la inflación regional promedio experimentó un descenso, bajando en octubre a 6.8%, 0.2 puntos porcentuales por encima de la tasa registrada en diciembre de 2021. A nivel subregional, la inflación de las economías de América del Sur fue la más alta, en promedio 8.7%; en Centroamérica y México llegó a 7.7%, y en el Caribe se ubicó en 7.4%.

Durante 2022, continuó el proceso de recuperación de los mercados laborales de la región. En el segundo trimestre de 2022, la tasa de participación se recuperó, alcanzando un 62.9%, 0.3 puntos porcentuales por encima del valor de diciembre de 2021. La ocupación también se incrementó en el primer semestre de 2022, lo que, junto a la recuperación de la capacidad de absorber la fuerza de trabajo, provocaron que la tasa de desocupación se redujera a 7.0% en el segundo trimestre de 2022, alejándose del máximo alcanzado en el tercer trimestre de 2020 (11.5%). La CEPAL destaca, sin embargo, que la recuperación de los mercados laborales no ha permitido eliminar las

¹ CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2022. Santiago, 2022.

tradicionales brechas entre hombres y mujeres: al cierre del segundo trimestre de 2022, la tasa de participación de las mujeres (52.1%) fue 22.5 puntos porcentuales menor que la de los hombres (74.6%), mayor en 0.2% que la brecha existente en el cuarto trimestre de 2019.

Durante 2022, aumentó la informalidad y cayeron los salarios reales. Al cierre del primer semestre de 2022, la tasa de informalidad regional promedio alcanzó el 48.8%, 0,3 puntos porcentuales más que en 2021 y 2020. Por su parte, los salarios reales experimentaron una disminución del 0.6% en el segundo trimestre de 2022.

El valor de las exportaciones de bienes de América Latina se expandió un 20% en 2022, lo que representa una desaceleración respecto del crecimiento del 28% registrado en 2021. La mayor parte de esta variación se explica por el alza del precio de las exportaciones, no por el volumen, que creció solo en un 6%, por el menor dinamismo económico en los principales socios comerciales de la región. Una situación similar se observa en el caso de las importaciones de bienes, cuyo valor se incrementó en 24% en 2022, la mayor parte por el alza del precio de las importaciones.

El gasto público de los gobiernos centrales continuó descendiendo, acorde con las medidas para cerrar brechas fiscales señaladas en los presupuestos anuales, con el retiro progresivo de los programas de emergencia relacionados con la pandemia de COVID-19. En concordancia con esta tendencia, se espera una reducción de los déficits fiscales y de la deuda pública bruta de los gobiernos centrales.

La recaudación tributaria en la región es baja en relación con la de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y en comparación con la de otros países con un nivel de desarrollo similar. La recaudación de impuestos directos, particularmente el impuesto sobre la renta personal, es débil, lo que limita no solo la movilización de recursos, sino también el poder redistributivo del sistema tributario.

Persiste la pobreza y la desigualdad

La CEPAL proyectó la pobreza regional en 2022 en 32.1%, lo que se traduce en 201 millones de personas, y la extrema pobreza en 13.1%, unos 82 millones de personas. Este organismo advierte que la región se encuentra en una encrucijada de desarrollo que exige cambios fundamentales en los fundamentos macroeconómicos actuales, caracterizados por un lento crecimiento y bajos niveles de inversión y productividad, que son insuficientes para impulsar un crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo. Las arraigadas brechas estructurales de desarrollo —desigualdad, pobreza, informalidad y sistemas de protección social, salud y educación débiles, entre otros— limitan cada vez más el potencial económico y social de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo, la región enfrenta la amenaza existencial que plantea el cambio climático desde una situación de elevada vulnerabilidad.

Hacia fines de año, el Banco de Desarrollo de América Latina presentó el Reporte de Economía y Desarrollo 2022² centrado en la persistencia de la desigualdad en nuestra región. Como es sabido, América Latina y el Caribe es una de las regiones más desiguales del mundo, desigualdad que no solo es alta, sino excesiva para el nivel de desarrollo de la región. La desigualdad en la región no es un fenómeno nuevo, pues sus orígenes se

² Corporación Andina de Fomento. Desigualdades heredadas: El rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones. Bogotá, 2022.

remontan a la época colonial. Pese a los muchos avances logrados en diferentes indicadores de desarrollo económico y social en las últimas décadas, los niveles promedio de desigualdad en la región no han cambiado de manera sustancial ni sostenible y siguen siendo un rasgo característico de nuestras sociedades.

Las raíces muy profundas de la desigualdad en la región, la han transformado en un fenómeno inercial; hay una fuerte persistencia a lo largo del tiempo en quiénes son los individuos y las familias más y menos pudientes o aventajadas. Según el estudio, las explicaciones del fenómeno de persistencia intergeneracional son todos relacionados con la desigualdad de oportunidades que impera en la región, las desiguales condiciones que enfrentan las personas de distintos orígenes socioeconómicos familiares, que definen en buena parte sus oportunidades de formación, acceso a empleos de calidad y acumulación de activos durante toda la vida. La escasa movilidad social es un problema importante para América Latina y el Caribe, no solo por sus consecuencias sobre la equidad, sino también por su impacto en otros componentes centrales del desarrollo económico, como el crecimiento y la estabilidad político-institucional, que puede corroer la confianza entre los ciudadanos y en las instituciones, socavando no solo las posibilidades de proveer bienes públicos, sino también la tolerancia y el respeto mutuo que constituyen la base de la vida en democracia.

Situación política

Nueva ola de gobiernos progresistas

En 2022 se realizaron cuatro elecciones presidenciales en la región, que reinstalaron la perspectiva de una América Latina progresista. El año empezó con Xiomara Castro recibiendo la banda presidencial en Honduras. Por primera vez una mujer ocupa este cargo, dando fin a ocho años de mandato del cuestionado Juan Orlando Hernández, hoy detenido en Estados Unidos, donde enfrenta varios cargos asociados con el narcotráfico. Castro es esposa del depuesto presidente Manuel Zelaya, víctima de lo que se considera el primer “golpe blando” de la región. Ella prometió mantener su compromiso progresista de terminar con “la pobreza, la miseria, los asesinatos y la exclusión”.

En marzo, los vientos de cambio llegaron a Chile, con la asunción de Gabriel Boric, el presidente más joven de la historia de su país, con 36 años, quien construyó su carrera política desde la militancia estudiantil y especialmente durante el estallido social de 2019. Boric dijo que sería el presidente de todos los chilenos y chilenas, prometió gobernar con humildad, luchar por una sociedad más justa y fortalecer la democracia. Cerró su primer discurso presidencial citando a Salvador Allende: “Estamos de nuevo abriendo las grandes alamedas por donde pase el hombre y la mujer libre para construir una sociedad mejor”.

En agosto, asumió Gustavo Petro en Colombia, el primer presidente de izquierda de ese país. Acompañado por Francia Márquez, primera mujer afrodescendiente y de una familia de clase trabajadora en llegar a la vicepresidencia, en su primer año de mandato impulsó una reforma tributaria progresiva y una reforma política, que aún no han sido aprobadas por el Congreso, y se propuso alcanzar “la paz total” con los grupos armados que quedaron por fuera del acuerdo de paz de 2016, principalmente, aunque no únicamente, con el ELN. Este proyecto, que permite llegar a acuerdos también con organizaciones armadas criminales, fue aprobado por la asamblea legislativa y tiene apoyo de grupos paramilitares.

En octubre se realizaron las elecciones en Brasil. Lula ganó en una apretada segunda vuelta, en medio de actos violentos, fakes news y denuncias de fraude por parte de Jair Bolsonaro, que buscaba su reelección. Lula asume su tercer mandato el 1° de enero y anunció que en su primer día de gobierno publicará una serie de decretos que darán cumplimiento a varias de sus promesas de campaña, entre ellas, volver a limitar la compra de armas para la población civil, dar marcha atrás con privatizaciones de empresas públicas, restituir el Fondo Amazonia y dar de baja el secreto por 100 años que impuso Bolsonaro sobre cierta información que debería ser pública.

Los resultados electorales, sumados a los gobiernos con una fuerte agenda social, como el de Luis Arce en Bolivia y Alberto Fernández en Argentina, muestran la presencia de una nueva ola progresista en la región, pero analistas políticos señalan que tiene diferencias con la anterior –la de Kirchner, Chávez, Mujica, Lula y Evo– dado que se apoya en alianzas partidarias más amplias y diversas y enfrenta a derechas que cuestionan principios democráticos.

Junto con esto, se incrementó la crisis de seguridad en Ecuador, continuó el régimen de excepción en El Salvador, falló el cambio de constitución de Chile, y se reabrió el proceso para alcanzar la paz en Colombia.

1.2. Contexto nacional

Contexto Político

Durante 2022, el gobierno de Castillo continuó desgastándose, acosado desde el Congreso por una derecha agresiva y organizada, que parecía tener solo interés en vacarlo, con una lógica anticomunista, clasista y racista, porque nunca aceptó su derrota electoral. Estaban convencidos –o lo usaban como argumento– que el gobierno era peligroso porque quería llevar al país al totalitarismo, a una nueva constitución chavista, a instaurar un modelo económico de monopolio estatal.

El 8 de marzo, se presentó una segunda moción de vacancia a Pedro Castillo por permanente incapacidad moral, y se aprobó su admisión a debate con 76 votos a favor, 41 en contra y 1 abstención. El presidente asistió al pleno para defenderse, apelando a su presunción de inocencia y no hizo ninguna autocrítica. Recibió el apoyo de Perú Libre, Juntos por el Perú, Perú Democrático, algunos legisladores de Alianza para el Progreso (APP) y la mayoría de Somos Perú y el Partido Morado; casi todo Acción Popular y algunos de APP y Podemos Perú se abstuvieron, lo que inclinó la balanza a favor del Gobierno. Fuerza Popular, Renovación Popular, Avanza País y un grupo de APP, Somos Perú y Podemos Perú respaldaron la moción, pero la votación, 55 congresistas a favor, 54 en contra y 19 en abstención, significó un nuevo fracaso para la oposición.

Por su parte, el gobierno de Castillo, ni comunista, estatista o chavista, daba la impresión de estar preocupado solo por quedarse en el gobierno a toda costa, a la vez que permitía, y eventualmente participaba, de actos de corrupción. Gente cercana al presidente fue descubierta en estos actos, primero por los medios y luego por la fiscalía, para luego, convertidos en colaboradores eficaces, acusar al presidente, en forma muy mediática también.

Una de las estrategias de Castillo fue la realización de sesiones de los llamados Consejos de Ministros Descentralizados, en distintas regiones del país, más de 20 desde el mes de octubre de 2021. Los Consejos de Ministros Descentralizados fueron presentadas por el

gobierno como espacios de diálogo y concertación para trabajar la Agenda de Desarrollo Territorial, priorizando las demandas de las localidades hacia el cierre de brechas de desigualdad a favor de la población más necesitada. Sin embargo, un informe del grupo de análisis político 50+1 demostró que, en éstos, hasta junio 2022, los ministros hicieron un total de 238 promesas, la mayoría enfocado en temas de infraestructura y agricultura, de muy difícil cumplimiento. Pero sí sirvieron para lograr un acercamiento y recoger las demandas de alcaldes y organizaciones populares. Al segundo semestre del año, la aprobación a Castillo estaba en alza, lo que representaba un importante activo político.

Según algunos analistas³, Castillo pudo formar una coalición de gobierno técnica y política que le hubiera permitido hacer un gobierno capaz de llevar adelante al menos algunas de las propuestas de cambio con las que llegó a Palacio de Gobierno. Pero en lugar de eso, alejó a profesionales de alto nivel que se acercaron para contribuir con el gobierno, algunos de sus nombramientos respondían a garantizar lealtades a la hora de votar su vacancia en el Congreso, muchos de los cuales tuvo que sacar al poco tiempo por incapacidad, cuando no por indicios de corrupción, y terminaba aislado, con un entorno conformado por familiares, paisanos y sus asesores personales. Muchos nombramientos de altos cargos estaban vinculados a negociados que contribuían al desprestigio del gobierno. De este modo, Castillo estaba cercado, más que por la derecha congresal, por la precariedad de su gobierno y por la corrupción. La fiscalía tenía fundadas sospechas que no necesariamente apuntaban a él, pero sí evidenciaban al menos complicidad.

Desde julio, diversas instituciones y organizaciones de sociedad civil, empezaron a pronunciarse a favor de un adelanto de elecciones, es decir “que se vayan todos”. La renuncia de Castillo, forzando al Congreso a convocar a nuevas elecciones, aparecía como la solución a la crisis política por medios constitucionales. Esta posición tuvo como desencadenante la serie de hechos cometidos por el presidente desde que comenzaron las indagaciones por presuntos actos de corrupción en su contra, como la remoción ilegal del procurador general del Estado, Daniel Soria; preocupantes señales de que la procuradora designada por el Gobierno, María Caruajulca, actuaba en función del interés del presidente investigado, en vez de los intereses del Estado; el proyecto de ley mordaza para criminalizar la publicación de información de interés público sobre investigaciones en curso; la remoción del ministro del Interior Mariano González, quien había organizado un equipo policial de alto perfil para apoyar las pesquisas dirigidas por la Fiscalía de la Nación en las investigaciones al presidente Castillo y su entorno.

La derecha continuaba empeñada en la vacancia, y la tercera propuesta en ese sentido venía siendo gestionada desde hacía algunos meses por el congresista Málaga, renunciante del Partido Morado, quien en medio de los continuos destapes de corrupción en el gobierno que difundían los medios de comunicación, al acecho de cualquier indicio, había conseguido las firmas necesarias para la admisión a debate. La moción fue presentada el 29 de noviembre, con 67 firmas, y el 1° de diciembre fue admitida a debate por el pleno del Congreso, estableciéndose que el 7 de diciembre sería la discusión para su aprobación o rechazo.

³ Silvio Rendón, Revista Ideele N° 307, diciembre 2022.

Cuando ese día, la defensa de Castillo se preparaba para hacer frente a la tercera solicitud de vacancia, en la que había pocas posibilidades de que alcanzara los 87 votos necesarios para su aprobación, Pedro Castillo dio un sorpresivo mensaje televisivo anunciando un autogolpe, que parecía una copia del que realizó Fujimori, el 5 de abril de 1992. Leyendo con manos temblorosas, planteó la instauración de un régimen de excepción, la disolución temporal del Congreso, la reorganización del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia, lo que claramente transgredía la Constitución. Hizo un llamado a las fuerzas del orden para que ejecuten el golpe, y al parecer inmediatamente después ordenó a la Policía desalojar al Congreso y detener a la Fiscal de la Nación.

Pero nada de esto sucedió, al punto que su autogolpe, a todas luces nada preparado, pareció más bien un suicidio político, o según algunas teorías un pretexto para fugarse. Debido a lo inconsistente del acto, se llegó a manejar diversas hipótesis, algunas poco verosímiles, como la del congresista y ex primer ministro Bellido, quien sostuvo que Castillo habría sido drogado, o la que afirma que un entorno cercano de policías y militares lo convenció de que contaba con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de la población.

El intento de golpe de estado de Castillo –para algunos analistas no intento, si no golpe de estado a secas⁴– facilitó que el Congreso lo vacara horas después, y que terminara preso en supuesta flagrancia, en el mismo penal de Barbadillo en que purga su condena Fujimori, investigado por corrupción y sin inmunidad presidencial (que expeditivamente le fue eliminada por el Congreso). Apenas Castillo dejó de ser presidente, estas investigaciones dejaron de estar a diario en las portadas de los principales periódicos y noticieros de televisión, y desaparecieron de los discursos de la Fiscal de la Nación y de la oposición congresal.

Mientras se alistaba la tercera moción de vacancia para Castillo, la vicepresidenta Dina Boluarte estaba bajo la amenaza de ser inhabilitada por una acusación constitucional, porque siendo ministra, había firmado documentos en representación del Club Apurímac. Sin embargo, inesperadamente, cuando esto era ya un hecho inminente, la subcomisión de acusaciones constitucionales la exculpó de todo. Luego, Boluarte, que había sido parte del gobierno de Castillo como ministra desde el comienzo y nunca había cuestionado su desempeño, incluidas las acusaciones por corrupción, inesperadamente también se distanció del Gabinete y de Castillo.

Inmediatamente después de la vacancia, fue convocada por el Congreso para que juramentara como la primera presidenta de la historia del Perú. Era evidente que la mayoría que maneja el Congreso sopesó el riesgo que significaba que Williams asumiera la presidencia de la República. Así, de perseguida junto a Castillo, Dina Boluarte pasó a ser la presidenta. Se entiende que hubo un acuerdo, aún desconocido, que la hizo sentir tan segura que, incluso, en su primer mensaje como presidenta dijo que se quedaba hasta el 2026.

La rapidez de los acontecimientos no permitió aquilatar que muchos sectores que habían venido apoyando el gobierno de Castillo, sobre todo en el Sur del país, no querrían que el Congreso se quedara y que cuestionarían que Dina Boluarte –a quien

⁴ Ernesto de la Jara, Revista Ideele N° 307, diciembre 2022.

considerarían traidora— reemplazara al que consideraban aún su presidente. Rápidamente también, dos días después, Boluarte tomó juramento a un gabinete que ella llamó de amplia base, técnico y con paridad de género. De hecho, casi todas las personas nombradas tenían trayectoria en sus respectivos sectores (lo que lleva a pensar también desde qué momento se estuvo dando forma ese equipo ministerial), pero esto era lo menos significativo en la coyuntura política que vivía el país.

En algunas regiones, organizaciones sociales de base y sociedad civil organizada, anunciaron la convocatoria a movilizaciones con diversas demandas, no así de los partidos políticos, que estuvieron prácticamente desaparecidos. Poco a poco fueron estallando protestas protagonizadas por los mismos sectores sociales que llevaron al triunfo al gobierno de Castillo, en diferentes distritos y provincias del país, y en pocos días fueron escalando a un nivel casi sin precedentes. Hasta antes de ese momento, existía una aparente pasividad social frente a una situación política tan explosiva. Las demandas de las personas movilizadas eran diversas, principalmente el adelanto de elecciones; la renuncia de Boluarte, a quien consideraban traidora porque un año antes había anunciado que si Castillo era vacado ella renunciaría para que de inmediato se tenga que convocar a nuevas elecciones; y el cierre del Congreso; en algunos casos también asamblea constituyente, la liberación de Castillo y —en mucha menor medida— y restitución de Castillo.

El 9 de diciembre, la población de la provincia de Andahuaylas bloqueó los principales accesos a dicha ciudad, y se dieron los primeros enfrentamientos entre la población y efectivos policiales. Al día siguiente, la protesta se agudizó, la paralización fue total, continuando los enfrentamientos, que dejaron los primeros heridos. El día 11, en el aeropuerto y en otros puntos de la ciudad se produjeron nuevos enfrentamientos, y la Policía disparó gases lacrimógenos y, al parecer, armas de fuego. Esa tarde, se reportaron seis personas fallecidas, dos de ellas adolescentes, y un gran número de civiles heridos. El motivo del fallecimiento, en su mayoría, fue a causa de proyectiles de arma de fuego, que habrían sido dirigidas al tórax o abdomen.

En Arequipa, diferentes gremios y organizaciones sociales de base, iniciaron acciones colectivas de protesta, bloqueando los principales accesos a la ciudad. El 12 de diciembre, se produjeron enfrentamientos entre población y Policía, tanto en el centro de la ciudad, así como en inmediaciones del Aeropuerto. Producto de estos enfrentamientos, falleció un ciudadano. Pese a la declaratoria de Estado de Emergencia, el 15 de diciembre, las movilizaciones no cesaron; el 19 de diciembre, en el distrito de Chala, provincia de Caravelí, se reportó un muerto más. Según las autoridades de salud, ambos decesos fueron producto de armas de fuego utilizadas por efectivos de la Policía.

Organizaciones sociales y gremios de la región de La Libertad convocaron a una paralización indefinida, que inició el 12 de diciembre con bloqueos de la carretera Panamericana Norte a la altura del distrito de Chao, provincia de Virú, donde se produjeron enfrentamientos entre la población con efectivos de la PNP, dejando un fallecido.

El 15 de diciembre, la región Ayacucho acató el paro nacional convocado para ese día, produciéndose enfrentamientos entre la población y efectivos de la Policía en inmediaciones del Aeropuerto, en los que se produjeron nueve fallecidos, uno de ellos adolescente.

Junín, fue otra de las regiones donde las manifestaciones ciudadanas fueron en incremento. El 13 de diciembre, toman mayor fuerza, con la participación de más organizaciones sociales de base, gremios universitarios, entre otros. Se registraron bloqueos en los principales accesos, entre éstos el puente Pichanaki, donde el enfrentamiento dejó heridos y dos fallecidos, cuya causa, conforme las autoridades sanitarias, fue el impacto de proyectiles de armas de fuego.

En total, se registraron 26 personas muertas en las cinco regiones mencionadas: Apurímac, Ayacucho, La Libertad, Arequipa y Junín, pero fueron 20 regiones las que acataron medidas de lucha durante el mes de diciembre, con bloqueos de carreteras, movilizaciones constantes y enfrentamientos con la Policía. Las otras regiones fueron: Puno, Cusco, Ucayali, Piura, Pasco, Moquegua, Madre de Dios, Loreto, Lambayeque, Ica, Huancavelica, Áncash y Callao y Lima. Los pueblos indígenas y de la Amazonía, se declararon también en movilización permanente, como lo señaló la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), que congrega a nueve organizaciones regionales de la Amazonía.

Tras las protestas, una de las primeras respuestas del gobierno, el 14 de diciembre, fue declarar el Estado de emergencia en todo el país por 30 días, al amparo del artículo 137 de la Constitución, con la finalidad de restringir libertades de los ciudadanos e impedir las movilizaciones, manifestaciones y las protestas sociales. El 15 de diciembre, declaró la inamovilidad social durante 5 días en 15 provincias.

Durante el estado de emergencia nacional, la PNP tiene a su cargo el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, quedando suspendidos el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales.

El día 26 de diciembre, la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la PNP intervino el local del Confederación Campesina del Perú (CCP), en Lima, en el que pernoctaban comuneros y comuneras provenientes de Cusco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, quienes se habían trasladado a Lima para sumarse a las protestas políticas.

Un gran número de efectivos policiales y militares fueron desplegados en diversas zonas del país, generando temor y preocupación en la población, debido al posible uso desproporcionado de las armas letales, sin seguir los procedimientos establecidos en los reglamentos, pues desde la declaratoria de Estado de emergencia y como consecuencia del ingreso de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para “mantener el orden interno”, se han suscitado varias violaciones a derechos fundamentales por el uso desmedido de la fuerza. Organizaciones de derechos humanos han denunciado y demandado el cumplimiento de los criterios de temporalidad, proporcionalidad e idoneidad.

Al término del año, luego de la vacancia de Pedro Castillo y la asunción de Dina Boluarte a la Presidencia de la República, la crisis política se ha agudizado, las acciones colectivas de protestas y los enfrentamientos entre la Policía y la población han dejado como saldo 26 civiles fallecidos al 20 de diciembre de 2022⁵, conforme reportó el Ministerio de Salud y aproximadamente 600 personas heridas, entre civiles y efectivos del orden.

⁵ Al momento de la elaboración de la presente memoria, enero de 2023, el número de personas fallecidas producto de la represión a las protestas se elevó a 50 personas.

El gobierno no solo no ha asumido la responsabilidad política de estas muertes y heridos, sino que no existe voluntad política para investigar y sancionar los hechos según el marco de protección de derechos humanos. Dina Boluarte manifestó a los medios de comunicación que las muertes ocasionadas por la represión de la protesta social en Ayacucho iban a ser investigadas en el fuero militar, lo que es contrario a la normatividad vigente. De continuar en esta línea, el Estado peruano sería responsable internacionalmente por vulnerar los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Si Castillo estaba muy desgastado, el Congreso lo estaba aún más. La gestión de Maricarmen Alva como presidenta del Congreso, caracterizada por la confrontación, terminó en julio, dejando como balance el impulso a 11 contrarreformas — constitucionales, electorales y universitarias—, la censura a cuatro ministros, ataques al sistema electoral, creación de comisiones innecesarias, como la comisión investigadora de las elecciones 2021, y se desacataron fallos judiciales que ordenaban al Parlamento a no continuar con la elección del defensor del Pueblo, por falta de transparencia, y a no promulgar la ley que modifica la composición del Consejo Directivo de la SUNEDU.

La Comisión de Constitución aprobó leyes como la que impide al Ejecutivo hacer cuestión de confianza para salvar de la censura a sus ministros, la eliminación del referéndum para reformas constitucionales, el archivamiento exprés de la propuesta de asamblea constituyente, normas que buscaron modificar el calendario electoral para que haya elecciones internas complementarias y se favorezca la inscripción de precandidatos fuera de fecha para las Elecciones Municipales y Regionales 2022, y el dictamen exprés de retorno a la bicameralidad y reelección congresal.

Asimismo, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales protegió a Manuel Merino y a sus exministros Ántero Florez-Aráoz y Gastón Rodríguez de ser investigados por el caso Inti y Bryan gracias a un informe de Alejandro Caveró, de Avanza País; y el Pleno, con el aval de la mayoría de los congresistas de Fuerza Popular y sus aliados, evitó que el exfiscal Pedro Chávarry sea inhabilitado de la función pública. En cambio, sí aprobaron esta sanción contra el expresidente Martín Vizcarra.

Es importante resaltar que Fuerza Popular y Perú Libre coincidieron apoyando estos blindajes, bicameralidad y reelección congresal, las leyes contrarias a las reformas electoral y universitaria, como la modificación de la composición del Directorio de la SUNEDU. Fue Américo Gonza, congresista de Perú Libre, quien presentó el proyecto de ley para declarar de interés nacional el cambio de nombre del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a “Ministerio de la Familia y Poblaciones Vulnerables”, que fue aprobado en la Comisión de Descentralización.

La elección de la Mesa directiva 2022-2023 del Congreso se realizó según el acuerdo sostenido por los partidos de oposición de derecha y algunos de centro cuando se eligió la mesa anterior. Así, la congresista de Alianza Para el Progreso Lady Camones, fue elegida como presidenta; la fujimorista Martha Moyano, como primera vicepresidenta; Digna Calle, de Podemos Perú, como segunda vicepresidenta; y Wilmar Elera, de Somos Perú, como tercer vicepresidente. Este último, se dio a la fuga tras ser condenado a seis años de prisión, acusado de corrupción en una obra de saneamiento en el distrito de Pacaipampa, Ayabaca, Piura, siendo reemplazado por el congresista Alejandro Muñante de Renovación Popular, responsable del informe que garantizó la impunidad de los

líderes del breve gobierno y que exculpó a Manuel Merino, a quien el Congreso, además, le realizó un ridículo homenaje.

Poco después, luego de la difusión de unos audios en los que el presidente de APP, César Acuña, le demandaba que apruebe de inmediato una ley para favorecerlo en su candidatura al gobierno regional de La Libertad, Lady Camones fue censurada por el pleno del Congreso. En su reemplazo fue elegido el congresista de Avanza País, José Williams, un general en retiro que fue jefe de la Operación Chavín de Huántar, y que tuvo bajo su mando a la patrulla militar que ejecutó la matanza de Accomarca, Ayacucho, el 14 de agosto de 1985, donde asesinaron a 69 comuneros entre ancianos, mujeres y niños, según el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

De esta forma, la mesa directiva del congreso quedó en manos casi totalmente de los grupos de la derecha más extrema. Con esta composición, y con estas mismas agrupaciones dirigiendo comisiones clave como la de Constitución, era previsible que continuarían las contrarreformas, blindajes y cambios constitucionales como el de eliminar el referéndum para reformas constitucionales, o los que pretenden reforzar el poder del Congreso, como el proyecto de que la elección del directorio de INDECOPI la haga el Congreso y no el Ejecutivo, la modificación de la elección de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, habilitar al Congreso para que ratifique la elección de ministros, embajadores y ascensos en las FFAA, la reducción de los votos necesarios para la vacancia presidencial, generando un desbalance de poder con el Ejecutivo, y en favor de quienes ejercen el cargo de congresista.

En el frente educativo, aprobó la Ley 31498, que representa un retroceso contra los derechos de la niñez y adolescencia, porque limita la educación sexual integral (ESI) y el enfoque de género en la educación básica. Los 91 votos alcanzados por esta norma, vinieron de Acción Popular, Fuerza Popular y Perú Libre. Amplio consenso, también con un nombre envenenado, fue la ley de “Restablecimiento de la Autonomía y la institucionalidad de las Universidades”, votada por 72 congresistas de esas mismas fuerzas políticas, que según varios analistas representa el interés de accionistas, fundadores, dueños y familiares de dueños de universidades-empresa (varios de ellos miembros de la Comisión de Educación), parando los controles establecidos por la SUNEDU, en detrimento de estándares mínimos de calidad. También se presentó a la Comisión de Educación el proyecto para modificar los estatutos de la Derrama Magisterial, aunque fue el gobierno central el que, mediante Decreto Supremo, modificó inconstitucionalmente el estatuto actual de esta institución, violentando, según opinión de diversos especialistas, la propiedad privada y el fondo de los maestros del Perú, ya que vulnera la seguridad social de los docentes.

Otras iniciativas del Congreso incidieron en el deterioro de los servicios públicos, como el transporte, o van contra la lucha ambiental, como el archivamiento de la ratificación del Acuerdo de Escazú, o propician economías delictivas, como el referido a la minería informal, o el de facilitar armamento a comités de autodefensa (Ley 31494).

Durante el año, continuaron las renunciaciones y la creación de nuevas bancadas en el Congreso, como una muestra de que las y los congresistas no tienen ningún vínculo ideológico con los partidos y de que consideran que por el voto preferencial su elección es una prerrogativa que se han ganado independientemente del partido por el que

postularon. Pero también es una muestra de que los partidos son agrupaciones que solo responden a intereses particulares, sobre todo de sus dueños, sin cohesión, y que llaman a postular a personas que no tienen vida partidaria, sino cierto capital político que les permite ganar votos.

Hasta la fecha, se han dado cerca de 40 renunciaciones y se crearon 4 nuevas bancadas, pasando de 9 a 13, incrementándose también el número de congresistas no agrupados. Perú Libre fue la organización política que más se fraccionó, pues de los 37 congresistas con que inició su gestión, 22 se alejaron para formar sus propias bancadas o incorporarse a otras como Podemos Perú. Le sigue Renovación Popular, que registra 5 renunciaciones, cuatro de ellas a solo dos semanas de la instalación del Congreso. La última se debió a la elección de la Mesa Directiva 2022-2023, pues Gladys Echaíz, la renunciante, se consideraba la indiscutible candidata a la presidencia, se cambió para postular y cayó derrotada por la lista de Camones, lo que sirvió como detonante para el fraccionamiento en otras bancadas. Algo similar sucedió con Alianza para el Progreso; dos de sus congresistas se retiraron al no ser considerados para postular a la presidencia del Congreso, uno de ellos, Héctor Acuña, es el hermano del fundador del partido. Fuerza Popular es la única que se ha mantenido sin variantes, y pasó a ser la primera minoría parlamentaria.

Elecciones Regionales y Municipales

El 2 de octubre del 2022, con poco interés y ausentismo de la ciudadanía, se realizaron las elecciones subnacionales, regionales y municipales, para el periodo 2023–2026. El nuevo mapa político se cerró de manera definitiva el 4 de diciembre, cuando se realizó la segunda vuelta en las regiones en las que la lista ganadora no superó el 30% de votos válidos.

Participaron en el proceso 12 partidos políticos, 115 movimientos regionales y una alianza electoral. Diferentes medios de comunicación informaron sobre gran número de candidatos con antecedentes, que incluían sentencias penales y civiles o ambas, en la mayoría de fuerzas políticas. Con sentencia penal: Somos Perú (77), Alianza para el Progreso (74), Perú Libre (44); con sentencia civil: Somos Perú (116), Alianza para el Progreso (104) Perú Libre (66).

Fueron elegidos 25 gobernadores y vicegobernadores regionales, 322 consejeros regionales, 196 alcaldes provinciales y 1,714 regidores provinciales, 1,694 alcaldes distritales y 9,036 regidores distritales. Ganaron en primera vuelta 16 de los candidatos a gobernadores regionales, quedando pendientes 9 regiones, que tuvieron una segunda vuelta electoral. Los movimientos regionales ganaron en 20 regiones, y solo en Lima Provincias una mujer fue electa gobernadora. Los grandes perdedores fueron los partidos con más asientos en el Congreso, es decir Fuerza Popular, Perú Libre, Acción Popular y la izquierda, mientras que Somos Perú es el único partido que mejoró su presencia regional y municipal.

En el caso de Lima, pese a tener la condición de región, no está obligada a una segunda vuelta electoral, por lo que el alcalde electo, Rafael López Aliaga, de Renovación Popular, asumirá el cargo con el más bajo nivel de votación de toda la historia municipal del país, el 26.2% de votos válidos, que en realidad representa solamente el 18.5%. El verdadero ganador del proceso electoral en Lima metropolitana fue el ausentismo, pues el número

de personas que no votaron fue de 1'583,769 y los votos que recibió López Aliaga fueron solo 1'372,572.

Desde una mirada de género, los datos indican que se mantiene la subrepresentación política de las mujeres. Mientras que 54.7% de personas inscritas en el Padrón Electoral son de sexo femenino, el 42.8% de las candidaturas fueron mujeres, pero esto no se vio reflejado en los resultados de autoridades electas. Las reformas de Paridad y Alternancia produjeron un incremento de porcentaje de candidatas, en particular para los puestos de Gobernadora y Vicegobernadora, frente a las elecciones de 2018, de 20.8% a 43.2 %. Sin embargo, esto no se expresa en el resultado de las electas. La normatividad aprobada en la última reforma electoral, en particular la paridad horizontal (encabezamiento de las listas) solo fue aplicada en este proceso de elecciones a los partidos, no así a los movimientos regionales, lo que, en términos numéricos, la elección de alcaldesas provinciales está por debajo que en 2018. Las mujeres quedaron ubicadas en la base de la pirámide de la participación política, y no en el vértice del poder local. Hay muchísimas regidoras, más consejeras, pero solo una gobernadora de un total de 25. Hay que recordar que en el período 2019-2022 no había ninguna mujer gobernadora.

Según la Dirección de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, en el perfil electoral 2022, el 56.5% de las candidatas sufrió discriminación, mientras que la proporción de candidatos hombres en esta situación fue menor, con 31.3%. entre las razones de la discriminación, para el 39% de candidatas fue por el hecho de ser mujeres.

Contexto económico

En 2022, el PBI peruano creció en 2.7%, según el Banco Mundial, por debajo del 3% estimado a principios de año. Según BBVA research, esto se debería a factores externos como la alta inflación, los aumentos de las tasas de interés, el impacto de la guerra en Ucrania, y los efectos del COVID en China, pero el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) informó que la actividad económica se desaceleró en el segundo semestre principalmente por los menores volúmenes de las exportaciones, debido a problemas en la producción minera y de hidrocarburos, y en menor medida por la desaceleración del gasto privado y un mayor dinamismo en las importaciones de bienes de consumo e insumos industriales, en un contexto de mayor inflación, calculada en 8% para 2022. Los términos de intercambio cayeron en 12.7% interanual tanto por la reducción del volumen de las exportaciones como por el incremento de los precios de importación.

Según las cifras del BCRP, el déficit fiscal fue de 1.1% al tercer trimestre de 2022, nivel menor en 3.6% al observado en el tercer trimestre de 2021. El gasto público registró una contracción de 1.7% en ese trimestre, debido a la disminución en 6.3% del consumo público, explicado por la caída del gasto del Gobierno Nacional, efecto que fue parcialmente contrarrestado por la recuperación de la inversión pública, que aumentó en 11.6% respecto al mismo trimestre de 2021.

A pesar de la caída de los precios de las materias primas, el Sol se ha mantenido como una de las monedas más estables en la región, solidez que se refleja en sus niveles de reservas internacionales como porcentaje del PBI, uno de los más altos entre los mercados emergentes.

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), el Perú está perdiendo su liderazgo de crecimiento en América Latina, ante el riesgo de que siga cayendo en su calificación crediticia, tal como ha advertido la agencia internacional Fitch Ratings. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha rebajado sus proyecciones de crecimiento del país para el 2022 y 2023, siendo la única economía de la región a la que este organismo le rebajó sus proyecciones. Esto se ha debido, según el IPE, al desaprovechamiento del contexto externo favorable, en un contexto local de mayores conflictos sociales, persistente precariedad laboral y alta incertidumbre política. El PBI del Perú (2.7%) se ubicó muy por debajo del promedio de Colombia, Chile, México y Brasil (4,3%). Según el IPE, teniendo como punto de comparación el trimestre anterior al inicio de la pandemia, el Perú registra un mejor desempeño que el resto de países de la región en los rubros vinculados a inversión (construcción y manufactura), y un menor dinamismo de las actividades relacionadas al consumo (comercio y servicios), así como un mayor retroceso del sector minero, cuyo PBI se sitúa 9.3% por debajo del nivel prepandemia, una contracción que supera a las de Chile (-5,4%) y México (-1,7%).

De otro lado, de acuerdo a la Cepal y la OIT, en el 2021 los salarios reales urbanos en el Perú fueron 10.5% inferiores a los de 2019, caída mucho mayor al promedio registrado por Brasil, Colombia y México (0,2%). Si bien el consumo ha explicado buena parte del crecimiento del país durante el 2022, su rezago frente a otros países se explicaría por una débil recuperación de la capacidad adquisitiva de los hogares (IPE).

Pobreza

La pobreza no tuvo ninguna reducción en 2022, debido a la inflación y el bajo avance de la economía. De esta forma, la tasa se habría mantenido en 25.9%, lo que representa 8'547,000 personas las que siguen en situación de vulnerabilidad y pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Si bien en el 2020 los niveles de pobreza alcanzaron un pico de 30.1%, afectando a cerca de 9,9 millones de personas, la disminución de 4.2% aún no se acerca a los datos prepandemia, del 2019, que era de 20.2%, siendo 5.7% mayor que ese año.

Desastres ecológicos

En el Congreso de la República también se han presentado propuestas de retrocesos en la legislación ambiental que incluyen proyectos de ley para debilitar la normativa forestal, cambiar las reglas en la creación de reservas indígenas y no incluir el tráfico de especies silvestres como delito de crimen organizado. Incluso, durante los días de crisis política y explosión social, mientras en las calles se pedía su cierre, el Congreso decidió incluir en agenda del pleno el debate de la modificación de la Ley Forestal y de fauna silvestre, además, se programó la discusión de modificación de la Ley sobre pueblos indígenas en la Comisión de Descentralización. La propuesta de cambio de la Ley Forestal busca, limpiar varios casos de deforestación y colonización, como el de los menonitas, o los proyectos de cultivo de palma en Ucayali. El proyecto de ley que busca modificar la ley forestal vigente, fomenta el cambio de uso del suelo y provocaría deforestación y degradación de los bosques, según expertos ambientalistas y líderes indígenas.

Otras modificaciones legislativas controversiales que se discuten en el Congreso son la que busca derogar la Ley 31622, aprobada apenas el 16 de noviembre, que incluye el tráfico de fauna silvestre como un delito de crimen organizado. La otra, presentada por Fuerza Popular, pretende modificar la actual ley para pueblos en aislamiento. Se

propone que la decisión para definir una reserva indígena para pueblos en aislamiento sea de los gobiernos regionales y no del gobierno nacional, como sucede actualmente, esquema que debilita la institucionalidad y está ligada a intereses particulares para priorizar las actividades económicas en lugar de salvaguardar la vida de la población.

El debate ambiental adquirió especial relevancia por el desastre ecológico producido en la refinería de La Pampilla, administrada por la multinacional española REPSOL, en enero del 2022, frente a las playas de Ventanilla, Callao. El derrame de casi 11,900 barriles de crudo al litoral peruano, que duró varias horas y afectó las condiciones de vida de miles de familias residentes en la zona, puso en evidencia la ausencia de protocolos de prevención y acción inmediata para este tipo de contingencias, lo que se agravó posteriormente con el manejo irregular de las medidas de remediación y mitigación a las víctimas.

El informe que presentó la Misión de las Naciones Unidas que visitó el Perú un mes después de ocurrido el desastre indicó que la respuesta fue esporádica y poco organizada. La entidad, además mostró su preocupación por la dificultad inicial del gobierno para determinar el mejor mecanismo de conducción y coordinación de la respuesta ante esta emergencia ambiental de gran magnitud. Casi un año después de ocurrido el derrame, poco se ha avanzado en la reparación de los daños. De los 97 sitios impactados, solo 13 no estaban afectados, los demás aún reportan daños o están en evaluación, y la atención a los pescadores, cuyas labores quedaron interrumpidas, han sido insuficientes.

Lamentablemente, REPSOL está lejos de ser un caso aislado. Existe evidencia suficiente sobre un embalse de malas prácticas empresariales que afectan la calidad de vida y la organización social de diversas comunidades y grupos poblacionales del país. La Amazonía también continúa bajo amenaza constante frente a los delitos que, lamentablemente, se repiten cada año: tala y minería ilegal, narcotráfico e invasiones de tierra. Además, los derrames de petróleo que ocurren en la selva desde hace cinco décadas no se detuvieron.

A ellos se suma el incremento de las economías ilegales que ha ido acompañado de violencia contra defensores ambientales, en especial, contra poblaciones indígenas que defienden su territorio. El 2022 también ha estado marcado por la violencia contra defensores ambientales y líderes indígenas quienes viven expuestos a las amenazas de la ilegalidad por proteger sus bosques. Dos asesinatos han sido reportados por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) durante este año. El primero, ocurrido el 20 de marzo, tuvo como víctima a Juan Julio Fernández Hanco, en la zona de amortiguamiento de la reserva Tambopata, en Madre de Dios, que recibió dos disparos de bala en la cabeza. Cinco meses después, el líder indígena awajún y presidente del Frente de Defensa del Distrito de Manseriche, Genaro Comisario Bitap, fue asesinado de dos disparos de bala en Manseriche, provincia de Datem del Marañón, Loreto. El Ministerio Público inició una investigación sobre el crimen, pero las causas aún no han sido esclarecidas.

Pandemia de Covid-19

El 31 de diciembre de 2022, se registraron en el Perú 520 casos sintomáticos confirmados de Covid-19, así como 1 defunción, 454 pacientes hospitalizados y 110 en

UCI, a causa del virus. Las cifras acumuladas eran de 4'460,000 personas infectadas y 218,300 fallecidas.

En junio, el gobierno anunció que el país había entrado a la cuarta ola pandémica, cuando se reportaron más de 11,000 casos en una semana, aunque con menor incidencia en hospitalizaciones y decesos. Esto, debido al avance en el proceso de inmunización de la población, en especial las personas mayores, que en ese mes eran 18,5 millones de habitantes con la tercera dosis, que representa el 64.9% de la población total, y el 90% de habitantes con la primera vacuna. El incremento de casos se debió a la presencia en el país de los sublinajes BA.4 y BA.5 de la variante ómicron del SARS-CoV-2.

A fines de octubre, el gobierno anunció que la pandemia había acabado en el país, luego de evaluar la evolución de la pandemia, el avance del proceso de vacunación, la disminución de la positividad, la disminución de los pacientes internados en las unidades de cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por la covid-19. Por ello, oficializó el fin del Estado de emergencia sanitaria nacional, flexibilizó las medidas de prevención, volviendo facultativo el uso de mascarillas, entre otras medidas, pero sí reforzando la convocatoria a la población a vacunarse. Coincidentemente, los casos aumentaron en el último trimestre, por lo que extraoficialmente se habló de una quinta ola, mucho menos letal, pues la inmensa mayoría de las personas infectadas presentaron síntomas de una gripe común, por lo que muchos de estos casos no se registraron.

Derechos de niños, niñas y adolescentes

Adolescentes muertos en las protestas

Durante los hechos de represión a las protestas producidas luego de la vacancia de Pedro Castillo, se produjo el terrible hecho del fallecimiento de un número de adolescentes aún por aclarar. Según información de Ojo Público, hasta el mes de diciembre, murieron cuatro adolescentes, tres el 14 de diciembre (dos en Apurímac, D.A.Q de 15 años, debido a traumatismo en la cabeza y R.P.M.L. de 16 años, sin información sobre las causas; y uno en La Libertad: C.M.R.A de 15 años, fallecido con una herida de bala en tórax); y uno el 15 de diciembre, en Ayacucho, J.W.T.C. de 17 años. Pero según el informe presentado a la CIDH por las congresistas Ruth Luque y Sigrid Bazán, los fallecidos serían cuatro adolescentes, los dos de Apurímac y uno de Junín registrados por Ojo Público, pero además uno en Ayacucho⁶.

El Estado peruano deberá aclarar las circunstancias en que fueron muertos (o muertas, pues no está clara su identidad de género), ya que es responsable internacionalmente por esta vulneración del derecho a la vida de estos/estas adolescentes. Hay que agregar que cinco de los 26 fallecidos tenían entre 18 y 19 años de edad, es decir, acababan de alcanzar la mayoría de edad.

Lo más preocupante es que, según el informe de las congresistas Luque y Bazán, muchas de las víctimas no participaban de las protestas, de acuerdo a las declaraciones de los familiares. Es el caso, por ejemplo, del adolescente C.R.A., que se encontraba trabajando limpiando nichos y regando flores en el cementerio que está al costado del aeropuerto

⁶ De acuerdo a la información recogida por Ojo Público, hasta el 12 de enero serían 7 los/las adolescentes de 15 a 17 años fallecidos, la mayoría por proyectiles disparados con armas de fuego.

de Ayacucho (lugar donde se desencadenó el fuego contra los manifestantes), o el caso de J.T.C., quien se encontraba en la puerta de la casa de su enamorada, en Pichanaki, cuando fue alcanzado por un perdigón.

Entonces, más allá del desproporcional uso de la fuerza que significó de por sí el empleo de armas de fuego para reprimir a los manifestantes, las fuerzas policiales y militares tenían el deber de tomar conocimiento del contexto en que se desarrolló su represión, lo cual implicaba la presencia de menores de edad dentro de las manifestaciones como alrededor. El Estado tenía un deber de proteger los derechos de las víctimas, por ser menores de edad, teniendo la obligación de adoptar medidas especiales de cuidado, prevención y garantía de sus derechos al momento de la represión de las protestas.

Matrimonio infantil

En el Congreso de la República, la Congresista Flor Pablo, de Integración y Democracia, presentó un proyecto para eliminar el matrimonio infantil de la legislación peruana. El matrimonio infantil o adolescente y las uniones tempranas, no solo es un problema social muy serio, sino una expresión extrema de desigualdad de género. Están presentes sobre todo en grupos poblacionales y territorios rurales y amazónicos más rezagados, existiendo una preocupante cifra de uniones tempranas en el caso de las adolescentes entre 10 y 17 años, 23% de adolescentes casadas y 58% de adolescentes unidas informalmente y en convivencia.

Cabe recordar que, con la incorporación del art. 42 del Código civil, la edad para contraer matrimonio se redujo a los 14 años, quebrando así todos los estándares internacionales de derechos humanos de las niñas y adolescentes. La propuesta tiene oposición de quienes consideran que el matrimonio “temprano” es una medida que “ayuda” a resolver el problema del embarazo y maternidad adolescente. El matrimonio supone mutua aceptación, que debe darse en igualdad de condiciones; pero son las niñas y adolescentes quienes suelen casarse con hombres que les duplican o triplican en edad, en base a arreglos entre sus padres.

Preocupantes niveles de anemia, desnutrición y obesidad

Según la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2021, existe un 43.5% de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia y un 12.2% de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica infantil. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes ha aumentado, siendo que en 2018 ya era de 37.4% para niñas y niños de 5 a 9 años; y 25% en adolescentes. Según el estudio de inseguridad alimentaria desarrollado por MIDIS y MIDAGRI, el 51% de la población peruana estaría en inseguridad alimentaria, y 3.5% en inseguridad alimentaria severa.

- **Derecho a la Educación**

Impacto de la pandemia en la Educación

La CEPAL analizó en detalle el impacto de la pandemia en el sector educativo en América Latina. La muy prolongada interrupción de la educación presencial en la región ha sido devastadora; representó la mayor parálisis educativa del mundo, con un promedio de 70 semanas de cierre de escuelas en comparación con las 41 del resto de los países. Hay que recordar que Perú fue uno de los países que más tardó en abrir las escuelas en el mundo. Esta crisis silenciosa, que tuvo tremendas repercusiones en la pérdida de aprendizajes, no fue abordada por los gobiernos como parte de la respuesta inmediata

frente a las consecuencias de la pandemia, por lo que no se la ha logrado revertir y afecta el futuro de las nuevas generaciones. Organismos internacionales hablan ya de una generación perdida.

UNICEF advirtió que el Perú está viviendo una crisis educativa sin precedentes y convocó al Congreso, el Poder Ejecutivo, el sector privado y la ciudadanía a priorizar esta situación, poniendo la educación de niñas, niños y adolescentes en el centro de la agenda política, incrementando la inversión en forma sostenida y eficiente, sobre todo considerando que, de acuerdo a datos del INEI, el 35% de niñas, niños y adolescentes se encuentra en situación de pobreza.

En el caso peruano, tras dos años con las aulas cerradas, se ha registrado una pérdida de aprendizajes, que el Banco Mundial estima en un retroceso equivalente a 10 años. Otro aspecto es el déficit de infraestructura educativa, que se arrastra por décadas, y que el propio Ministerio de Educación calcula en S/ 111 mil millones.

A esto hay que agregarle el problema de la deserción escolar. Según UNICEF, más de 670 mil niñas, niños y adolescentes no se han matriculado, probablemente porque han ingresado al trabajo infantil, e hizo un llamado a atender esta situación para que estas niñas y niños no permanezcan fuera de la escuela para siempre. En ese sentido, UNICEF destacó que, aunque el MINEDU hace esfuerzos para registrar la matrícula escolar, no se cuenta con información actualizada sobre cuántas y cuántos no han vuelto a la escuela, así como sobre qué aprendizajes deben recuperarse.

Por su parte, el INEI, dio a conocer que en el trimestre julio-septiembre de 2022, la tasa de asistencia a educación inicial de la población de 3 a 5 años de edad fue de 90.1%, aumentando en 2.7% en relación al mismo trimestre de 2021. La tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 11 años de edad a educación primaria fue de 97.6%, subiendo 0.7%, y en educación secundaria el 85.7% de la población de 12 a 16 años de edad asistió a este nivel educativo y creció en 1.4 puntos porcentuales.

Según esta misma fuente, solo el 6.4% de la población de 14 a 17 años de edad se dedica solo a estudiar, mientras que el 19.0% estudia y trabaja, el 9.0% no estudia ni trabaja y el 6.6% solo trabaja.

Otra información importante del INEI es que el acceso a internet en el hogar de parte de niños, niñas y adolescentes, en el trimestre julio-septiembre de 2022, se incrementó en 1.5% respecto al mismo trimestre de 2021. También es importante resaltar que, en este período, el 74.5% de la población de 6 a 17 años accedió a internet, sobre todo las y los adolescentes, cuyo acceso fue de 88.2%, en tanto que entre quienes tienen de 6 a 11 años el acceso fue menor, de 59.5%. Sin embargo, el 87.6% de niños, niñas y adolescentes usa internet mediante teléfono celular; el 28.3% usó el Internet en el hogar y el 5.7% en el establecimiento educativo.

Presupuesto para educación

El presupuesto público para Educación en el 2022 fue de 35,758 millones de soles, el mayor monto asignado en los últimos tres años a este sector. Este valor representó un incremento de 7.9% en comparación con lo presupuestado para 2021, es decir 2,626 millones de soles más. Pese a ello, el Perú es uno de los países que tiene la menor inversión per cápita en la subregión: 1,200 dólares estudiante/año en 2022. Países

vecinos invierten de dos a tres veces más, como Chile, cuyo gasto es de 3,600 dólares por estudiante al año, y Colombia 2,400 dólares.

De otro lado, el presupuesto no es ejecutado en su totalidad. Según COMEX Perú, en el primer semestre de 2022, el MINEDU ejecutó solo el 30.7% de su presupuesto de inicio. Por su parte, los gobiernos regionales y gobiernos locales tuvieron una ejecución del 47.6% y 37.1% del presupuesto asignado, respectivamente. También hay que decir que la inversión en proyectos de educación, a junio de 2022, fue un valor 8% más que lo invertido durante similar periodo de 2021, resultado se explica por el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento de los servicios de educación básica.

Para el año fiscal 2023, según el presupuesto nacional propuesto por el gobierno de Castillo, y aprobado por el Congreso, el presupuesto del sector educación ascenderá a S/ 41,966 millones, monto que representa el 19.5% del presupuesto total y un incremento de 16.9% respecto del asignado en el 2022. Según el Ejecutivo, el presupuesto 2023 estará destinado principalmente a financiar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de las universidades públicas, el fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad para la educación superior, 27 intervenciones pedagógicas a nivel nacional, así como las estrategias que contrarresten el rezago en los aprendizajes de los estudiantes debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19. Junto con esto, servirá para continuar con la implementación de mejoras salariales a los docentes y la capacitación del magisterio con el propósito de elevar la calidad del servicio educativo.

EIB en peligro

En septiembre, el MINEDU publicó dos normas que, a todas luces, marcaban un retroceso en la política nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Primero, una resolución viceministerial que eliminaba el requisito de que los y las docentes que postulen para ser directores (4 años) en las 26,541 escuelas interculturales bilingües, dominen una lengua originaria, como lo exigía la norma previa. Sumado a ello, a los/las postulantes que acrediten hablar una lengua originaria, solo se les brindaría dos puntos de calificación de un total de 60. Días después, publicó una segunda resolución viceministerial, suprimiendo también este requisito para aquellos profesionales que desean ocupar el puesto de directores por encargatura (1 año).

Ante esto, diversas instituciones vinculadas a educación y organizaciones representativas de los pueblos originarios levantaron su voz de protesta. El Consejo Nacional de Educación (CNE) indicó que estas medidas no respetaban los derechos de los estudiantes de pueblos andinos y amazónicos, que requieren de docentes formados en la especialidad, currículos actualizados y materiales pertinentes, así como directores que comprendan los desafíos de la EIB. La Defensoría del Pueblo hizo llegar al ministro de Educación, Rosendo Serna, una carta pidiendo que se deje sin efecto las resoluciones, pues los especialistas de este rubro deben estar capacitados en gestión y educación intercultural, el dominio de la lengua originaria y el conocimiento de la cultura local.

Asimismo, La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y otras organizaciones regionales de pueblos indígenas, como la ORPIO, la Nación Awajún y Wampis, la Asociación "Yatimari Ikuán", FORMABIAP, OEPIAP y otras se pronunciaron rechazando las resoluciones. Según el Colectivo de los Pueblos Originarios del Perú (pueblos amazónicos, jaqaru, cauqui, aimaras y quechuas), los cambios mencionados

ponen en peligro de desaparición a culturas y lenguas ancestrales; y representantes de organizaciones EIB denunciaron que estos cambios normativos son parte de la agenda del sindicato oficialista, y fueron aprobados por presión de la FENATEP.

En octubre, el MINEDU publicó una nueva resolución que modifica las anteriores, asignando puntaje por el dominio de la lengua originaria para que un profesor pueda acceder a la encargatura de directivo de una institución educativa EIB. Sin embargo, esto se daría recién en la tercera etapa y cuarta etapa del proceso.

Sueldo de docentes

Desde noviembre de 2022, el salario mínimo de las y los profesores de educación estatal cambió. A pesar de que el gobierno había indicado que se incrementaría en S/.500, posteriormente aclaró que esta cifra se otorgaría progresivamente. Así, la remuneración mínima se incrementó a S/2,600, siendo el aumento de S/100 para cada escala remunerativa.

Según el SUTEP, este ha sido un incumplimiento más de las promesas de Castillo, que genera un malestar creciente de los trabajadores, más aún porque pretende ponerle la mano al dinero de los maestros en la Derrama Magisterial. Según este gremio, el gobierno comenzó con el decreto supremo 014, declarando la educación en emergencia, pero no se hizo absolutamente nada.

ESI y enfoque de género amenazados

Como se ha dicho, la Ley 31498, aprobada por el Congreso bajo el engañoso nombre de “Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú”, establece sanciones para funcionarios que preparen o distribuyan materiales educativos que incorporen contenidos de educación sexual integral (ESI) y el enfoque de género en la educación básica. Esta norma pone en riesgo la aplicación de los Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica, que promueven el buen trato y la inclusión en la educación integral. Castillo no observó esta ley, consumándose así un grave retroceso.

- **Violencia hacia niños, niñas, adolescentes**

Casos atendidos por los CEM

Según información del Programa Aurora, los Centros Emergencia Mujer (CEM) atendieron, entre enero y noviembre de 2022, a 50,260 niños, niñas y adolescentes, lo que representó un incremento de 5.2% de casos en relación al mismo período de 2021 (47,781 casos). En cuanto a las víctimas, 72.2% fueron mujeres y 27.8% hombres.

Del total de casos referido, 18,452 (36.7%) correspondieron a casos de violencia sexual, con un incremento de 29.2% respecto a los mismos meses de 2021 (14,284 casos). Cabe resaltar que, de éstos, 7,549 fueron de violación sexual, cifra que representan un incremento de más de 1,000 casos en relación al mismo período de 2021.

Los demás casos del total de 50,260 se distribuyen así: 17,882 (35.6%) correspondieron a violencia psicológica; 13,647 (27.2%) a violencia física; y 279 (0.6%) a casos de violencia económica.

El Programa Aurora también reporta también que, de los 347 casos de acoso sexual en espacios públicos atendidos en los CEM, de enero a noviembre del 2022, 182 (52,4%)

casos correspondieron a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, que, en estos meses, se presentaron 97 casos de trata con fines de explotación sexual, de los cuales 80 (82.5%) afectaron a niños, niñas y adolescentes. En este mismo período, los CEM atendieron 1,660 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.

Violencia en el ámbito escolar

Los casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar se incrementaron considerablemente, debido al retorno total a la presencialidad. En el portal SISEVE del Ministerio de Educación, se presentaron 11,331 casos de violencia durante 2022: 4,210 casos de personal de las IE contra escolares, de los cuales 1,381 casos fueron de violencia sexual, 1,945 casos de violencia psicológica y 884 de violencia física. El resto, 7,121 casos, correspondieron a violencia entre estudiantes, 3,978 de violencia física; 2,272 de violencia psicológica y 971 de violencia sexual.

Violencia identificada en el sector Salud

El Centro Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud reportó 10,559 casos de violencia familiar, a nivel nacional, en el primer semestre de 2022. En el periodo analizado (semana 26 – 2022) la violencia familiar, fue más frecuente hacia las mujeres (85.9%), en la etapa de vida adulto (40.5%) y joven (42.5%). Las personas agredidas más frecuentemente fueron personas solteras (42.6%), convivientes (36.5%), con secundaria completa (40.1%) y, sobre todo, con trabajo no remunerado (70.3%).

Del total de casos (10,559), 3,153, es decir el 29.8%, tuvieron como víctimas a niños, niñas y adolescentes; 1,361 (12.9%) afectaron a niños o niñas, y 1,792 (16.8%) a adolescentes.

El tipo de violencia más frecuente fue la violencia psicológica, con 8,714 casos (58.66%), en segundo lugar, la violencia física con 4,347 casos (29.3%), en tercer lugar, la violencia sexual con 1,293 (8.7%) y en cuarto lugar el abandono con 500 casos (3.4%). La referencia es 14,854 tipificaciones, que incluyen aquellas que responden a más de una.

- **Trabajo infantil**

Se revierte la tendencia a la disminución del trabajo infantil en la región y Perú

Según el informe de OIT-UNICEF, 8,2 millones de niños, niñas y adolescentes estaban en situación de trabajo infantil en América Latina y el Caribe al 2020. Sin embargo, debido a la pandemia esta cifra está aumentando, con lo que se revierte la tendencia a la baja que venía registrándose sistemáticamente desde 2012. La OIT señaló que unos 326 mil niños, niñas y adolescentes podrían haberse insertado al trabajo infantil en el contexto de la crisis derivada de la pandemia Covid-19.

En Perú, el INEI no ha dado a conocer cifras de trabajo infantil en 2022; los datos vigentes corresponden a 2021, según los cuales la prevalencia de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años fue de 12.1% —en números absolutos, serían 824,292 niños, niñas y adolescentes—, más del doble del porcentaje de niños, niñas y adolescentes en esta situación en América Latina, que es de 6.0% (OIT, 2021).

Con respecto al sexo, el trabajo infantil se da en mayor proporción en hombres, un 12.7% del total de dicha población, frente al 11.4% de mujeres en la misma condición.

En cuanto a las actividades económicas realizadas, según la ENAHO-INEI, en promedio, el 70% se dedica a las actividades extractivas de agricultura/pesca/minería, seguidas del Comercio, con una media de 16%, otros servicios, con 8%; construcción, con 2.2%; manufacturas, con 1.8%; transportes y comunicaciones, con 1.4%.

De los y las adolescentes de 14 a 17 años, el 10.6% se encuentra en trabajos peligrosos. De toda la población en esta edad, el 6.4% se dedica solo a estudiar, mientras que el 19.0% estudia y trabaja, el 9.0% no estudia ni trabaja y el 6.6% solo trabaja.

La Defensoría del Pueblo ha advertido de forma reiterada, para que el Estado tome medidas al respecto, ya que, como efecto de la pandemia, pueden continuar más familias cayendo en la pobreza; debido a lo cual, miles de niñas, niños y adolescentes se verán obligadas/os a realizar actividades económicas.

Hay que destacar que la numerosa niñez y adolescencia migrante está permanentemente en riesgo de ser afectada por situaciones de trabajo infantil y formas de explotación. UNICEF advierte que el número de niñas, niños y adolescentes afectados por la migración en América Latina y el Caribe podría estar alcanzando la cifra de 3,5 millones para este 2022, y el trabajo infantil es uno de los riesgos a los que esta población se ve expuesta, tanto en la ruta como en las localidades de destino, como es el caso del Perú, realidad presente, aunque no cuantificada.

Avances hacia el cumplimiento de compromisos de País Pionero

Este año, el gobierno promulgó normas e inició acciones que fortalecen la política frente al trabajo infantil, a la vez que apuntan al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú como País Pionero de la Alianza 8.7, de acelerar los esfuerzos que permitan la consecución de la meta 8.7 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En el mes de julio, el gobierno publicó el Decreto Supremo N° 009-2022-MIMP que aprueba la Relación de trabajos y actividades peligrosas o nocivas para la salud física o moral de las/los adolescentes, en cumplimiento con el Convenio N° 182 ratificado por el Perú en 2022. Actualiza esta Relación que había sido promulgada en 2010 y se encontraba desactualizada; por tanto, después de 12 años, se logró aprobar un nuevo listado de trabajos y actividades peligrosas o nocivas de acuerdo con las necesidades y condiciones que atraviesan las y los adolescentes en el país.

Esta tarea se realizó en atención a las recomendaciones efectuadas por el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI, conformado por distintas entidades del gobierno nacional, empleadores, trabajadores, organizaciones nacionales e internacionales en la materia, así como consultas realizadas a los propios Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, publicó en agosto, la R.M. 240-2022-TR que aprueba el documento técnico “Lineamientos para la implementación del Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil”, a fin de incorporar acciones para la prevención, identificación y atención del trabajo infantil en la gestión de los gobiernos locales, en coordinación con los gobiernos regionales y el gobierno central. Su implementación busca fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos para erradicar este problema; identificar a niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas peligrosas y por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. Así también, verificar que las/los adolescentes que trabajan cuenten con los

criterios y requisitos mínimos establecidos para garantizar la realización de trabajos permitidos; y brindar atención integral a los casos de trabajo infantil detectados, a través de las DEMUNA, programas, proyectos o servicios que se desarrollen o se presten en los territorios locales.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N°168-2022-TR, el MTPE renovó por dos años el reconocimiento “Sello Libre de Trabajo Infantil” (SELI) a seis personas jurídicas de las regiones de Junín y Pasco, cuya producción agrícola primaria fue verificada como libre de mano de obra infantil.

USDOL: avance moderado en esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil

Según el informe anual 2022 del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), en 2021, el Perú realizó un avance moderado en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil, a diferencia de otros años en los que ha calificado estos esfuerzos como extraordinarios.

El informe destaca que el gobierno aprobó la aplicación nacional del Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo convocó a 26 comisiones regionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, ha realizado acciones dirigidas a enfrentar el trabajo forzoso, como la creación de un Observatorio Nacional de Trabajo Forzoso, y la trata de personas, como la publicación del Plan nacional de acción en esta materia, para el período 2020-2030 actualizado.

Sin embargo, hay niños, niñas y adolescentes en el Perú que son sometidos a las peores formas de trabajo infantil, incluida la minería y la explotación sexual con fines comerciales, a veces como consecuencia de la trata de personas. La legislación peruana permite que los menores de 12 a 14 años realicen trabajo ligero, sin especificar las actividades que pueden desempeñar. Asimismo, los organismos de aplicación de la legislación laboral del Perú carecen del número de inspectores y la capacitación correspondiente para abordar eficazmente el trabajo infantil, y el gobierno no suministró información completa sobre las labores de aplicación de la legislación penal contra las peores formas de trabajo infantil.

- **Lactancia materna**

En el Perú, el 68.4% de recién nacidos recibía lactancia materna en el 2020, y 64% en el 2021, según cifras oficiales informadas por UNICEF Perú; observándose un retroceso importante. Esta situación se explica por ausencia de políticas significativas de promoción de la lactancia materna y por ausencia de medidas de vigilancia del cumplimiento de las normas de protección de la lactancia materna.

La política de protección en el Perú se expresa fundamentalmente en el Reglamento de Alimentación Infantil (RAI), norma nacional inspirada en el Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y Resoluciones posteriores; sin embargo, las empresas productoras y/o comercializadoras de sucedáneos de la leche materna desarrollan prácticas que van en contra de la lactancia materna.

IBFAN (Red Internacional de Grupos Pro Alimentación Infantil) Perú, del cual CESIP es integrante, realiza monitoreo permanente del cumplimiento del RAI en establecimientos de salud, en puntos de venta, en las redes sociales. Los Informes de los monitoreos realizados, durante los años de la pandemia del Covid-19, dan cuenta de las

transgresiones reiteradas al RAI encontradas: uso de sucedáneos de la leche materna en los establecimientos de salud, introducidos mediante diversas modalidades a través del personal de salud; regalos de las empresas, tales como muestras de fórmula, bolsos, pañales, refrigerios, etc.; patrocinios para viajes, organización y financiación de eventos “académicos”, pagos para cursos y congresos. Asimismo, IBFAN Perú reportó el uso de las redes sociales para “enganchar” madres en período de lactancia, para promover sus productos en sus tiendas virtuales; también ponen a disposición de profesionales de la salud materiales, publicaciones sobre sus productos.

Como lo muestran los Informes de Monitoreo, la pandemia del Covid-19 ha sido la excusa perfecta para promocionar los sucedáneos de la leche materna, fundamentalmente en los establecimientos de salud.

A pesar de las acciones de vigilancia realizadas y los informes presentados, el Ministerio de Salud no ha tomado medidas al respecto.

Durante estos últimos años, a pesar de nuestros argumentos e insistencia, el Ministerio de Salud no convocó a la Comisión Nacional Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, que es la máxima instancia para la definición de políticas y acciones al respecto; luego de muchas gestiones, la Comisión se reunió a fines de noviembre de 2022, con una agenda fundamentalmente informativa.

2. DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL

2.1. Proyectos en ejecución y concluidos durante el período

Nombre del proyecto	Período de ejecución (inicio / término)	Organismo de cooperación	Situación actual
1. Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Carabayllo.	Enero 2019 – diciembre 2022	Pro Niños Pobres Luxemburgo	Concluido.
2. Reducción de la Violencia contra niños y niñas de 5 a 12 años que trabajan.	Febrero 2020 – octubre 2023	Kindernothilfe Alemania	En ejecución.
3. Dialogue Works – Anclando la participación de los niños trabajadores de manera sostenible en la política y procesos sociales	Enero 2021 – abril 2024	Kindernothilfe Alemania Terre des hommes Alemania Ministerio Federal Alemán para el Desarrollo Económico y Cooperación – BMZ	En ejecución.
4. Comunidades promotoras y protectoras de los derechos de la niñez y adolescencia migrante.	Julio 2021 – junio 2024	Pan para el Mundo Alemania	En ejecución.
5. Educación, salud y vida libre de violencia para niños, niñas y adolescentes afectados por la pandemia.	Enero 2022 – diciembre 2023	Kindernothilfe Alemania	En ejecución.
6. Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia. III Fase.	Enero 2022 – diciembre 2024	Pan para el Mundo Alemania	En ejecución.
7. Niñas y adolescentes empoderadas promueven sus derechos.	Enero 2022 – diciembre 2024	Ginebra Tercer Mundo/EmpACT Suiza	En ejecución.
8. Catalizar a la sociedad civil para acelerar el progreso contra el trabajo infantil.	Marzo 2022 – diciembre 2025	Marcha Global contra el Trabajo Infantil/Departamento de Trabajo de los	En ejecución.

Nombre del proyecto	Período de ejecución (inicio / término)	Organismo de cooperación	Situación actual
		Estados Unidos – USDOL	
9. Acciones directas para la prevención y eliminación del trabajo infantil en las comunidades productoras de algodón de la región de Piura. Fase II	Abril - setiembre 2022	Consultoría OIT	Concluido.

2.2. Participación en espacios de articulación

En 2022, el CESIP mantuvo su participación en dos redes internacionales de sociedad civil, la Marcha Global contra el Trabajo Infantil y la Red Internacional de Grupos Pro Alimentación Infantil (IBFAN); y en tres redes nacionales, la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE), el Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (GIN) y la Asociación Nacional de Centros (ANC), desde las cuales realiza acciones de incidencia y vigilancia política:

- **La Marcha Global contra el Trabajo Infantil de Sudamérica** está formada por 8 instituciones: Desarrollo y Autogestión (Argentina y Ecuador), Central de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), Centro de Participación para la Paz y los Derechos Humanos – CePaDeHu (Argentina), Fórum Nacional de Prevenção e Erradicação do Trabalho Infantil – FNPETI (Brasil), Corporación Opción (Chile), Fundación Mundo Mejor (Colombia), DEQUENÍ (Paraguay) y CESIP. En 2022, realizó la Campaña #EstamosAtentos” en el marco de la realización de la 5ta. Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, y en conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, dando continuidad a la campaña anterior, se difundieron mensajes a través de redes sociales.
- La Red Internacional de Grupos Pro Alimentación Infantil IBFAN Perú, de la cual el CESIP es el coordinador nacional, continuó con su trabajo de vigilancia permanente del cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil. Como parte de IBFAN en América Latina y el Caribe, se sumó a la conmemoración del Día de la Protección de la Lactancia Materna (21 de mayo).
- En el 2022, el CESIP participó en la Asamblea anual del **Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN)**, en el marco de la cual se eligió una nueva directiva; asimismo, en reuniones de trabajo, en la emisión de pronunciamientos y otras acciones. El GIN está participando en la elaboración del Informe Luz VII y VIII del Perú al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- En relación a la **Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE)**, el CESIP participó en sus reuniones y actividades del año, como la Semana por la Educación, en especial el Cabildeo realizado en el Congreso de la República; apoyó la participación de la coalición en la Asamblea de la CLADE, entre otras acciones.

- El CESIP ha participado en las asambleas, webinarios y algunas de las actividades realizadas por la **Asociación Nacional de Centros (ANC)** durante 2022.
- El CESIP participa desde hace algunos años en el **Grupo Impulsor por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Carabayllo**. Esta red agrupa a organizaciones de la sociedad civil que intervienen el distrito (UNICEF, Socios en Salud, Plan Internacional, Aldeas Infantiles, Warmi Huasi, Pro Diálogo, CESIP, DEMUS, La Semilla y Mesa de Lucha contra la Pobreza). Este año, el GI ha acompañado las reuniones mensuales de la *Red de Voces*, formada por adolescentes líderes, ha realizado talleres con los niños, niñas y adolescentes integrantes del CCONNA distrital; ha apoyado la difusión de una encuesta a adolescentes, en la que hubo un total de 1,088 participantes de Carabayllo. Ha participado en las reuniones para la elaboración del Plan de Trabajo del COMUDENNA 2022 - 2023 y reunión final de evaluación del año. Finalmente, ha dado apoyo logístico para la realización de la reunión de adolescentes con candidatos para la Alcaldía de Carabayllo y la firma pública del Acuerdo de Gobernabilidad.

2.3. Participación en instancias multisectoriales

El CESIP ha continuado participando en instancias multisectoriales, a nivel nacional en el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI) y la Comisión Nacional Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna. A nivel regional participa en el CDRPETI de Piura, y a nivel local, en los COMUDENNA de Carabayllo, Comas, Villa María del Triunfo y San Sebastián (Cusco), en el COVICOCI de José Carlos Mariátegui -VMT y la Mesa Intersectorial para la prevención de la violencia de la UGEL 01. En las instancias señaladas el CESIP contribuye, principalmente, con aportes al desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus agendas.

En el CPETI, instancia en la que el CESIP asume una de las dos representaciones de la sociedad civil, se ha contribuido a la formulación y ejecución del Plan de Trabajo 2022, el mismo que es monitoreado mediante la plataforma virtual Monitora 8.7; el monitoreo asimismo da cuenta de la realización de actividades del CESIP que están contenidas en el Plan señalado. El CESIP participa en la Sub Comisión cuatripartita para el diseño y formulación de la Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Como parte de IBFAN, el CESIP, junto a LACTARED, representa a la sociedad civil en la Comisión Nacional Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna. Durante estos últimos años, a pesar de argumentos e insistencia de ambas organizaciones, el Ministerio de Salud no convocó reuniones de la Comisión, que es la máxima instancia para la definición de políticas y acciones al respecto. Luego de muchas gestiones, la Comisión se reunió a fines de noviembre de 2022, con una agenda fundamentalmente informativa.

El CESIP ha participado activamente en los Comités Municipales de Derechos de Niños, niñas y adolescentes (COMUDENNA), que son presididos por las respectivas municipalidades, órganos consultivos y de apoyo a la gestión municipal en la promoción y protección de la niñez y la adolescencia, a la vez que mecanismos de coordinación interinstitucional del Estado y la sociedad civil.

El CESIP es parte del Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI) de Piura, instancia de coordinación multisectorial de instituciones públicas, gremios de trabajadores y empleadores y organizaciones de sociedad civil, que tiene por función coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil en la región, así como proponer y monitorear la aplicación de políticas en el tema de trabajo infantil. El CESIP ha contribuido al fortalecimiento del CDRPETI, desarrollando actividades de capacitación y asesorando la ejecución de actividades de su Plan de trabajo 2022.

2.4. Población objetivo y destinataria

Población objetivo	Prevista en el año			Alcanzada en el año		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Niños / niñas	1,089	1,077	2,166	1,730	1,777	3,507
Adolescentes	457	592	1,049	829	962	1,791
Subtotal	1,546	1,669	3,215	2,559	2,739	5,298

Otras poblaciones destinatarias	Prevista en el año			Alcanzada en el año		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Mujeres adultas		428	428		1,111	1,111
Hombres adultos	133		133	245		245
Padres y madres	401	1,855	2,256	1,173	3,203	4,376
Docentes	190	358	548	266	643	909
Personas Promotoras comunitarias	3	48	51	1	33	34
Operadores, operadoras / funcionarios, funcionarias	89	202	291	54	136	190
Decisores, decisoras / Autoridades	29	27	56	27	41	68
Representantes de (OSB, vecinales, gremiales)	43	38	81	35	105	140
Otras personas (*)	540	1,971	2,511	2,867	2,867	5,734
Subtotal	1,295	4,499	5,794	4,423	7,028	11,451
TOTAL	2,841	6,168	9,009	6,982	9,767	16,749

(*) Otras personas no destinatarias directas de la intervención institucional: familiares, hermanos y hermanas de niños, niñas y adolescentes de la población objetivo; estudiantes participantes en sesiones de aprendizaje de docentes capacitados/as; estudiantes de educación voluntarias; personas voluntarias de la comunidad; padres y madres de familia de comunidades y escuelas de intervención; personas adultas que se logró impactar en campañas; representantes institucionales, de ONG y gremios sindicales; asistentes a Foro regional; docentes y estudiantes participantes en concurso de dibujo; estudiantes, directivos y docentes participantes en talleres.

2.5. Balance de Objetivos y Resultados en el 2022

Finalidad

Niñas, niños y adolescentes, especialmente quienes están en situación de pobreza, ejercen sus derechos superando vulneraciones específicas de género y edad.

Balance del Objetivo 1 y sus resultados:

Objetivo Específico 1

Niñas, niños y adolescentes están presentes, de acuerdo a su etapa de desarrollo e intereses específicos, en la formulación e implementación de las políticas públicas en los ámbitos nacional, local y comunitario.

Este objetivo y sus resultados están referidos a la contribución del CESIP a la formulación e implementación de políticas públicas nacionales y locales orientadas a garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes, en procesos que consideren su participación. Esto supone la sensibilización y capacitación de decisores, decisoras, funcionarios, funcionarias, operadores y operadoras de las instancias públicas responsables, tanto como acciones de incidencia política y vigilancia desarrolladas con otras organizaciones de la sociedad civil y con participación de niños, niñas y adolescentes, quienes tienen que contar con información y capacitación.

El CESIP participa activamente y con propuestas para la formulación de políticas públicas, a nivel nacional y local. Se destaca su participación en la elaboración de la Política Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en la elaboración de protocolo para el tratamiento de casos de trabajo infantil y la violencia en escuelas, y en la elaboración de propuesta de Ordenanza para la conformación de una Red de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia. La participación de CESIP en acciones de incidencia son una oportunidad importante para la formulación de propuestas, para el establecimiento de alianzas y para visibilizar nuestros planteamientos.

Para contribuir a la formulación e implementación de políticas, el CESIP dio especial importancia a la capacitación a niñas, niños y adolescentes para la incidencia y el apoyo a acciones de actoría social. Igualmente, en el 2022, se realizaron importantes acciones de capacitación a decisores y decisoras, funcionariado y personal que opera servicios de protección y atención a la niñez y adolescencia.

Es importante destacar en relación al logro de este objetivo, la continuación del apoyo del CESIP a procesos en Carabayllo, Huachipa, Villa María del Triunfo y Piura. Este año, se ha dado inicio al proyecto “Catalizar a la sociedad civil para acelerar el progreso contra el trabajo infantil”, que está fortaleciendo las acciones de incidencia nacional de la institución en relación a las políticas de prevención y eliminación del trabajo infantil.

Promoción de políticas públicas

- **Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

El CPETI activó la Subcomisión para la elaboración de la Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que fue formada en el segundo

semestre de 2021, ante la inminencia de la culminación del periodo de vigencia de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2012-2021). El CPETI, a solicitud del Ministerio de Trabajo (MTPE), amplió significativamente la Subcomisión, con el fin de fortalecer su carácter multisectorial, quedado integrada por los sectores ministeriales Trabajo –que la preside–, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Agricultura, Salud, Interior, Justicia, así como por el Ministerio Público, Poder Judicial y SUNAFIL, también por los representantes de las instituciones de empleadores CONFIEP y SIN; de los gremios de trabajadores CATP y CGTP; y de la sociedad civil CESIP y DyA.

El Ministerio de Trabajo (MTPE), con el apoyo de la OIT, presentó a inicios de año ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) el documento de análisis de pertinencia, requisito para la elaboración de la política, el mismo que fue aprobado.

Dando continuidad al procedimiento establecido en la Guía de Políticas Nacionales⁷, el MTPE emitió la RM 293-2022-TR que formaliza el inicio del proceso de formulación de la Política Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, designando a la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales, como el órgano encargado de ejecutar las etapas de su elaboración, la misma que ya ha definido el cronograma general de la elaboración, que irá hasta diciembre de 2024. Por su parte, el CEPLAN ha designado un grupo de asesores que está capacitando a los miembros de la Subcomisión y la acompañará todo el proceso, y la OIT ha contratado una consultoría que brindará apoyo técnico para la elaboración de los cinco productos entregables, los mismos que serán revisados y reciban los aportes de los miembros de la sub comisión del CPETI.

La Subcomisión se ha venido reuniendo, analizando y discutiendo el Entregable 1, que tiene 2 pasos: Paso 1. Definición y enunciación del problema público; y Paso 2. Delimitación del problema público, los mismos que ya han sido aprobados con los aportes que han hecho algunos de los miembros de la Subcomisión, entre ellos el CESIP, y se encuentran listos para ser entregados al CEPLAN para su revisión, comentarios y aprobación, luego del levantamiento de las observaciones por la Subcomisión, proceso que culminará en marzo de 2023. En este año serán abordados los entregable 2 y 3, y en 2024 los entregables 4 y 5.

- **Ordenanza de conformación de una Red de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia**

El CESIP asistió técnicamente a los 2 Comités de Gestión de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia formados en el pueblo joven El Progreso, para su inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad distrital de Carabayllo, a cargo de la Subgerencia de Participación Vecinal, como una medida para fortalecer su sostenibilidad, al término del proyecto en el marco del cual se formaron ambas instancias comunales.

En la misma perspectiva de sostenibilidad y para incidir en la Municipalidad para que la propuesta de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia sea incluida en los instrumentos municipales de gestión, el CESIP, en alianza con la

⁷ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00057-2018/CEPLAN/PCD DS N° 029-2018-PCM. Reglamento que regula las Políticas Nacionales

Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor, presentó al Concejo Municipal de Carabayllo un proyecto de Ordenanza de creación de una red de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la misma que se encuentra en proceso de aprobación.

- **Protocolos para el tratamiento de casos de trabajo infantil y la violencia en escuelas**

Dando continuidad al proceso de establecimiento de mecanismos de protección frente a la violencia y el trabajo infantil en las IE N° 0027 San Antonio de Jicamarca, N° 1233 Manuel Fernando Cabrel Nicho, de Cajamarquilla, y N° 20955-15 Viñas de Media Luna de Nievería, Huachipa, este año se tenía prevista su implementación.

El protocolo de actuación frente a la violencia considera acuerdos de convivencia, que son las formas de interacción a favor del buen trato entre estudiantes; entre personas adultas; entre personas adultas y estudiantes y entre visitantes adultos y estudiantes. También contiene las normas para un manejo adecuado de las imágenes, videos y mensajes a través de medios virtuales, para garantizar el respeto, preservar la integridad personal prevenir la violencia por estos medios. Finalmente, el manejo de casos, las rutas de atención, las responsabilidades de la Dirección, el Comité de Tutoría y Orientación Estudiantil y todos los miembros de la comunidad educativa.

El protocolo de actuación frente al trabajo infantil contiene las definiciones de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, para una mejor comprensión de ambas situaciones, y establece las rutas de atención ante los casos, los pasos a seguir, desde la identificación y cuantificación en la escuela de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, el compromiso a adoptar entre padres/madres y escuela para la protección de las niñas, niños y adolescentes, las acciones preventivas de sensibilización y apoyo por parte de la comunidad educativa, hasta la derivación y seguimiento de casos en el sistema de protección.

Este año, se capacitó a las y los docentes, para que conozcan a profundidad los mecanismos elaborados, en coordinación con las Comisiones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) de cada IE. Sin embargo, el proceso formativo no fue muy fluido en todas las IE, debido a los cambios habidos en las direcciones de dos de ellas y a las exigencias de la UGEL a los/las docentes en el marco del retorno a las clases presenciales, de modo que se acordó iniciar la implementación de los mecanismos de protección al inicio del año escolar 2023, con el compromiso de las/los docentes capacitados/as.

Capacitación a niños, niñas y adolescentes para la incidencia y apoyo a acciones de actoría social

- **Comités Asesores de Niños, Niñas y Adolescentes (CANNA)**

Se ha dado continuidad al apoyo a la organización y capacitación de dos Comités Asesores de Niños, Niñas y Adolescentes (CANNA), agrupaciones de adolescentes que trabajan, de la localidad de Huachipa, en el marco del proyecto "Dialogue Works". 51 adolescentes participaron en tres talleres de capacitación para fortalecer sus capacidades de incidencia.

Ambos grupos han sido asesorados para la realización de un diálogo de incidencia política con la congresista Flor Pablo Medina, de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia del Congreso, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, en el

que demandaron atención a su problemática como adolescentes que trabajan, la restitución de sus derechos vulnerados, en especial el derecho a la educación. Asimismo, plantearon sus propuestas en dos Seminarios Web, uno en el marco de la celebración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, y el otro en el marco del aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en diversas actividades realizadas en Huachipa y Lima.

Cada CANNA eligió a dos representantes para el llamado CANNA Global, formado por adolescentes de los países de Latinoamérica, África y Asia en los que se desarrolla el proyecto mencionado. El CESIP asesoró su participación con propuestas en las reuniones de este CANNA Global en preparación para su participación en la 5ta. Conferencia Mundial sobre Eliminación del Trabajo Infantil, realizada en Sudáfrica. Lamentablemente, no pudieron asistir en forma presencial, por los problemas que se presentaron en el país para la obtención de pasaportes.

- **Promoción de liderazgos de niños, niñas y adolescentes de El Progreso**

En 2022, también se ha dado continuidad al proceso participativo y de promoción de liderazgos de niños, niñas y adolescentes en el pueblo joven El Progreso, Carabayllo. Se realizó un conjunto de talleres de expresión corporal y verbal, de oratoria y teatro para los niños, niñas y adolescentes, para mejorar sus capacidades de interacción, su expresión, mostrando autonomía, creatividad e imaginación para actuar frente a un público. El taller de teatro les permitió realizar un montaje que presentaron al público en la actividad de cierre de la experiencia del proyecto.

Este año, también se ha continuado asesorado a los dos Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) de los Comités de Gestión de las Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia de El Progreso. Ambos CCONNA se encargan de llevar la voz de sus pares en la toma de decisiones de las actividades a realizar y colaboran con las y los responsables de las actividades que se desarrollan en sus comunidades.

Alrededor de 50 de los niños, niñas y adolescentes, participantes en los talleres mencionados y en los CCONNA, han participado en presentaciones realizadas en sus escuelas. Este grupo participó en la preparación de un video de incidencia social sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Carabayllo, el cual se difundió en diferentes espacios, medios de comunicación y redes sociales, entre otras de UNICEF, alcanzando mucha aceptación y comentarios positivos. Los niños, niñas y adolescentes se sienten capaces de realizar incidencia política y social con respecto al cumplimiento de sus derechos; muchos de sus integrantes se han constituido en líderes y lideresas con voluntad de continuar activando por sus derechos y formando a otras generaciones para dar continuidad a la propuesta.

- **Clubes de los Derechos de niñas y niños en Jicamarca, Nievería y Cajamarquilla**

En Huachipa, continuó adelante el Programa para el desarrollo de habilidades sociales, denominado *Juego, aprendo y comparto*, dirigido a niños y niñas de 5 a 12 años, que considera el fortalecimiento de la autoestima, la gestión de emociones, el derecho a la participación. En el programa niños y niñas tienen la posibilidad de socializar y conocer a otros niños y niñas de su propia comunidad. Las niñas y niños aprenden a trabajar en equipo, con actitud de ayuda, aceptando los acuerdos colectivos; aprenden a respetar a

los y las demás, a expresar sus ideas, mejorando su desenvolvimiento en los espacios en que interactúan. Niños y niñas participantes desarrollan sus habilidades sociales y capacidades para identificar situaciones de vulneración de derechos, preparándose para afrontar diferentes situaciones de peligro que se les puedan presentar. La estrategia utilizada es dinámica y lúdica, favoreciendo la expresión verbal, corporal y el arte como medio de expresión, lo cual se puede evidenciar en la participación oral y desempeño de los niños y las niñas, así como en el discurso de los padres y madres de familia. El Programa se realiza en Jicamarca, Nievería y Cajamarquilla; este año, se realizaron cuatro temporadas o ediciones del Programa. En cada temporada las niñas y los niños se organizaron 6 grupos, dos por comunidad, uno de 5 a 8 años y otro de 9 a 12 años.

Las niñas y niños que culminar el Programa *Juego, aprendo y comparto*, son invitadas e invitados a participar voluntariamente en los *Clubes de los Derechos*, organizados por grupos por edad y comunidad. este año se constituyeron 5 *Clubes de los Derechos* en Jicamarca – Valle Los Ángeles y San Pedro y San Pablo; en Nievería – Viñas de Media Luna, y en Cajamarquilla – Villa Leticia y La Campiña, con 178 niñas y niños. Quienes participan, fortalecen sus capacidades personales y habilidades sociales planifican y participan en campañas para sensibilizar y brindar información sobre los derechos. Elaboraron materiales sobre prevención de la violencia, el trabajo infantil y los derechos, para sensibilizar a sus pares, padres y madres de familia y otros actores de las comunidades.

Como parte de sus actividades prácticas, los niños y niñas participaron en las Ferias Comunitarias “*Si proteges mis Derechos, aseguras mi futuro*” con la exposición de sus trabajos realizados y la difusión de sus aprendizajes, además de participar en el pasacalle realizado en marco al aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Para la sesión de cierre, cada grupo preparó una presentación teatral sobre los Derechos de niños, niñas y adolescentes, que se puso en escena con la presencia de sus padres y madres.

- **Capacitación en liderazgo e incidencia**

Este año se ha dado inicio a tres procesos de capacitación para el fortalecimiento de liderazgos y para la incidencia, con niños, niñas y adolescentes de Villa María del Triunfo y Huachipa, así como con niñas y adolescentes mujeres de San Juan de Lurigancho, San Sebastián y Caicay – Cusco.

En VMT, 58 adolescentes líderes de José Carlos Mariátegui participaron en 12 talleres del programa de liderazgo e incidencia. El grupo está siendo asesorado y apoyado para la implementación de sus estrategias de actoría social e incidencia. En San Juan de Lurigancho, San Sebastián y Caicay, se ha ejecutado 3 talleres del Programa de capacitación y desarrollo de habilidades de liderazgo e incidencia para niñas y adolescentes, en los que han participado 28 niñas y adolescentes mujeres. En Huachipa, se han realizado 6 sesiones del programa de liderazgo con participación de 50 niños, niñas y adolescentes, a quienes se ha apoyado para la realización de dos campañas para visibilizar sus derechos: *Mi comunidad le pone tarjeta roja al trabajo Infantil*, en el marco del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, y *Si proteges mis derechos, aseguras mi futuro*, en el marco del aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Capacitación a decisores y decisoras, funcionariado y personal que opera servicios de protección y atención a la niñez y adolescencia

Este año, el CESIP ha realizado procesos de capacitación en los que han participado 223 decisores, decisoras, funcionarios, funcionarias, operadores y operadoras de DEMUNA, CEM, Comisarías, establecimientos de Salud, docentes, de Villa María del Triunfo, Huachipa, Carabayllo, San Juan de Lurigancho, Comas, San Sebastián y Caicay, así como de ministerios, gobiernos regionales y municipalidades, contribuyendo a incrementar su manejo informativo, sus habilidades y sus actitudes favorables para la formulación de políticas públicas e implementación de acciones para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes.

Entre los funcionarios, funcionarias, operadores y operadoras capacitados y capacitadas están las operadoras y los operadores de los servicios del circuito local de protección de Huachipa (Lurigancho Chosica y San Antonio de Huarochirí), que son parte de la Red de Prevención y Protección Vecinal Frente a la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes de Grupo Familiar y del Comité distrital del Buen trato de la municipalidad distrital de Lurigancho Chosica, con quienes se viene interviniendo desde 2020, así como directores y docentes de 5 escuelas, entre éstos y éstas quienes conforman las Comisiones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) para la implementación de mecanismos de protección escolar.

En el marco de la segunda Consultoría *Acciones directas para la prevención y eliminación del trabajo infantil en las comunidades productoras de algodón de la región de Piura*, financiada por la OIT, se realizó un programa de fortalecimiento de capacidades para mejor el abordaje de la prevención y erradicación del trabajo infantil con las y los representantes de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que forman parte del Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI Piura).

En el marco del Proyecto *Catalización de la sociedad civil para acelerar el progreso contra el trabajo infantil*, se ha brindado capacitación a los miembros del CPETI para la elaboración del Plan Anual 2023 del Comité, y asistencia técnica a la Dirección de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (Secretaría Técnica del CPETI) para la culminación del balance de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil al 2021 (ENPETI), que está en proceso.

En el marco del proyecto *Comunidades promotoras y protectoras de los derechos de la niñez y adolescencia migrante*, han continuado las actividades de información, sensibilización y capacitación con funcionariado, operadores y operadoras de servicio de las municipalidades distritales, escuelas y servicios de protección de Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo, para la formulación participativa de una propuesta de programa piloto de promoción y protección de derechos de la niñez y adolescencia migrante.

Se ha iniciado un proceso de capacitación a operadores y operadoras de instituciones de protección y escuelas de las zonas José Carlos Mariátegui y Nueva Esperanza, Villa María del Triunfo, y funcionariado del gobierno local de Carabayllo, orientado a la formulación de una estrategia de prevención y atención articulada de casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes con enfoque de derechos.

Acciones de incidencia política

En 2022, el CESIP impulsó y participó en campañas y acciones de incidencia política, relacionadas a sus líneas de intervención. Las principales fueron las siguientes:

- **Campaña #EstamosAtentos**, de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil - Sudamérica, realizada en el marco de la 5ta. Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil (5CMETI). La campaña buscó llamar la atención sobre la 5CMETI difundiendo por las redes sociales post relacionados con los temas clave de la agenda diaria de la Conferencia, anunciando que las organizaciones de la Marcha Global de Sudamérica estábamos atentas a los compromisos que asumían cada día los gobiernos, trabajadores, empleadores y otras partes interesadas: construcción de una sociedad con paz, justicia social y sin trabajo infantil; educación como herramienta fundamental para prevenir y erradicar el trabajo infantil; inversión en protección social; acción multisectorial e intergubernamental; acción de las empresas en sus cadenas de suministros; participación de niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afecten; y finalmente los compromisos asumidos con la firma del Llamado a la Acción de Durban.
- **Participación en actividades virtuales de la 5ta. Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil**: antes y durante la 5CMETI se realizaron actividades virtuales en las que el CESIP participó, entre éstas el Foro de las organizaciones de la Sociedad Civil, en cuya preparación participó la Marcha Global; el proceso participativo de adolescentes, que fue convocado por el proyecto Dialogue Works; mesas temáticas virtuales sobre trabajo infantil en la agricultura, entre otras.
- **Campaña virtual internacional por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil**: en conjunto con las organizaciones de la Marcha Global de Sudamérica.
- **Cabildeo nacional *Educación de calidad en contexto de emergencia***, organizado por la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE), realizado en la Salas Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, en el que participaron adolescentes de dos de los proyectos que ejecuta el CESIP en Huachipa y Villa María del Triunfo.

Este año, como en anteriores oportunidades el CESIP aportó a la elaboración del informe *La situación de los Derechos Humanos en el Perú*, del Colectivo EPU Perú, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el marco del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal de Perú, el mismo que fue presentado a inicios de diciembre en Ginebra.

Asimismo, realizó diversas campañas y acciones de información y sensibilización en las zonas de intervención, en el marco de sus proyectos, en fecha emblemáticas:

- Día internacional de las mujeres (8 de marzo)
- Inicio de clases presenciales (segunda semana de marzo)
- Día del niño peruano (2do domingo abril)
- Día de la madre (2do domingo mayo)
- Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio)
- Día del padre (3er domingo junio)
- Semana de los derechos del Niño (4ta de setiembre)

- Día Internacional para la Prevención del Abuso Sexual contra las Niñas y Niños (19 noviembre)
- Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 noviembre)
- Día internacional de la población migrante (18 diciembre).

En algunas de estas fechas emblemáticas, en especial alrededor del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el CESIP dio entrevistas y difundió notas de prensa que fueron publicadas por diversos medios. Una entrevista sobre crecimiento del trabajo infantil en la pandemia y la situación actual fue publicada por la agencia de noticias Inter Press Service a nivel internacional. En Piura, se logró 10 impactos en medios, que incluyeron 4 entrevistas difundidas en 3 radios (Radio La Nueva Huancabamba, Exitosa Piura, Radio Cutivalú); 1 canal de TV (Exitosa Piura); 1 diario (La República Piura), y 5 plataformas digitales (Portal Pirhua.pe, Portal El Regional Piura, Diario La República Norte – versión digital, Exitosa Noticias Piura - plataformas digitales).

Cuadro: Objetivo Específico 1, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
Objetivo Específico 1 Niños, niñas y adolescentes están presentes, de acuerdo a su etapa de desarrollo e intereses específicos, en la formulación e implementación de las políticas públicas en los ámbitos nacional, local y comunitario.	- Número y tipo de políticas públicas elaboradas y/o implementadas con aporte del CESIP que están referidas a los derechos de niños, niñas y adolescentes.	- 5 políticas públicas referidas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y a la provisión de servicios para garantizarlos, elaboradas o implementadas en el período: <ul style="list-style-type: none"> - 1 código de conducta para prevenir la violencia implementado en 3 escuelas públicas de Huachipa - 1 protocolo para el tratamiento de casos de trabajo infantil y la violencia implementados en 3 escuelas públicas de Huachipa - 1 mecanismo de intervención en 	- 3 políticas públicas referidas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y a la provisión de servicios para garantizarlos, en proceso de elaboración o implementación en el período: <ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en proceso de formulación, con participación de CESIP, como miembro titular de la Subcomisión del CPETI encargada. - 1 proyecto de Ordenanza de conformación de una Red de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia presentado al Concejo Municipal de Carabayllo, en alianza con la Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor, en proceso de aprobación. - 1 protocolo para el tratamiento de casos de

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
		<p>red formulado e implementado en José Carlos Mariátegui, Villa María del Triunfo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. - 1 propuesta de Comunidades promotoras de derechos de la niñez y adolescencia incorporada en instrumentos de gestión municipal en Carabayllo. 	<p>trabajo infantil y la violencia en proceso de implementación en 3 escuelas públicas de Huachipa.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niños, niñas y adolescentes que participan en la elaboración y/o implementación de políticas públicas que están referidas a sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 60 niños, niñas y adolescentes participan en la elaboración y/o implementación de políticas públicas que están referidas a sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 51 adolescentes que trabajan realizan acciones de incidencia en relación a la implementación de políticas públicas referidas a la restitución de sus derechos.
<p>Resultado 1.1: Decisores/as, funcionarios/as y operadores/as sensibilizados/as, informados/as, capacitados/as para la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y la participación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de decisores/as, funcionarios/as y operadores/as que incrementan su manejo informativo, sus habilidades y sus actitudes favorables para la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de 	<ul style="list-style-type: none"> - 319 decisores/as, funcionarios/as y operadores/as incrementan su manejo informativo, sus habilidades y sus actitudes favorables para la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y para la participación de éstos y éstas en dichos procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 223 decisores/as, funcionarios/as y operadores/as incrementan su manejo informativo, sus habilidades y sus actitudes favorables para la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y para la participación de éstos y éstas en dichos procesos.

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
éstos y éstas en dichos procesos.	niños, niñas, adolescentes y para la participación de éstos y éstas en dichos procesos.		
Resultado 1.2. Niños, niñas y adolescentes informados/as y capacitados/as para participar en la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niños, niñas y adolescentes informados y capacitados para participar en la formulación e implementación de políticas públicas que consideren sus derechos. - N° de acciones de incidencia política desarrolladas por niños, niñas y adolescentes para la elaboración, aprobación e implementación de políticas públicas que consideran sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 95 niños, niñas y adolescentes informados y capacitados para la incidencia social y política para la defensa de sus derechos. - 4 diálogos de incidencia con Congresistas y otros decisores, realizadas por 2 CANNA de Huachipa - 1 acción de incidencia política desarrollada por niños, niñas y adolescentes de Carabaylo. 	<ul style="list-style-type: none"> - 123 niños, niñas y adolescentes informados y capacitados para la incidencia social y política en defensa de sus derechos. - 4 diálogos de incidencia, 1 con Congresista y 3 con otros decisores, realizadas por 2 CANNA de Huachipa - 1 acción de incidencia política desarrollada por niños, niñas y adolescentes de Carabaylo.
Resultado 1.3. Espacios de sociedad civil e instancias multisectoriales, en las que participa el CESIP, formulan e implementan políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes.	- N° de espacios de sociedad civil e instancias multisectoriales que han participado en la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas y adolescentes.	- 5 espacios de sociedad civil (IBFAN, GIN, CPDE, Grupo Impulsor Carabaylo, ONG y centrales sindicales participantes en el CPETI) y 6 instancias multisectoriales (CPETI, Comisión Multisectorial Lactancia Materna, COMUDENNA Carabaylo y Villa María del Triunfo, CORDEMUNA Cusco, CDRPETI Piura) que	- 5 espacios de sociedad civil (IBFAN, GIN, CPDE, Grupo Impulsor Carabaylo, Grupo Impulsor de ONG y centrales sindicales participantes en el CPETI) y 9 instancias multisectoriales, 2 nacionales (CPETI, Comisión Multisectorial Lactancia Materna) y 7 locales (COMUDENNA Carabaylo, COMUDENNA Comas, COMUDENNA Villa María del Triunfo, COMUDENNA San Sebastián-Cusco, COVICOCI de José Carlos Mariátegui -VMT, Mesa Intersectorial para la

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
		realizan incidencia y vigilancia política, y han participado en la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas y adolescentes.	prevención de la violencia de la UGEL 01, CDRPETI Piura) que realizan incidencia y vigilancia política, y han participado en la formulación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Balance del Objetivo 2 y sus resultados:

Objetivo Específico 2

Niños, niñas y adolescentes promueven y defienden sus derechos desde la actuación individual y colectiva.

El CESIP se propone lograr que los niños, niñas y adolescentes sean protagonistas de la promoción y defensa de sus derechos en sus familias, escuelas y comunidades, ámbitos en que se desenvuelven cotidianamente, así como en el desarrollo de acciones de incidencia social y política en el espacio público, actuando en forma individual o colectiva; para lo anterior el CESIP les proporciona información pertinente y contribuye al desarrollo de sus habilidades.

En 2022, se contribuyó a que 867 adolescentes (56.5% mujeres y 43.5% hombres) participen en la realización de acciones colectivas de promoción y defensa de sus derechos, en los distritos de Carabayllo, Lurigancho Chosica y San Antonio de Huarochirí (Huachipa) y el distrito rural de Caicay, Paucartambo, Cusco. La mayor parte de ellas y ellos pertenecen a agrupaciones constituidas en el marco de las intervenciones institucionales, salvo en el caso de Caicay, que son niñas y adolescentes del Municipio Escolar. Un avance importante para la promoción y defensa de sus derechos, es que 1,280 niñas, niños y adolescentes, con los que se trabajó, se autoreconocen como sujetos de derechos en su actuación en los ámbitos en que se desenvuelven.

Actoría social y política de niños, niñas y adolescentes

El CESIP ha continuado asesorando y apoyando la formación y fortalecimiento de agrupaciones, desde las que niños, niñas y adolescentes participantes en sus intervenciones sean capaces de expresarse, de realizar acciones dirigidas a sus pares y sus comunidades, de hacerse escuchar y de incidir social y políticamente.

En el marco del proyecto “Dialogue Works”, se sigue asesorando y apoyando a los dos Comités Asesores de Niños, Niñas y Adolescentes (CANNA), conformados por adolescentes hombres y mujeres que trabajan, de Huachipa. Estos dos grupos han realizado diálogos de incidencia con la congresista Flor Pablo Medina, miembro de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, del Congreso de la República; y han participado en seminarios web para conmemorar fechas referidas a los derechos de la niñez y adolescencia, la Semana de Acción por el Derecho a la Educación, en el Congreso de la República y otros.

En el marco del proyecto “Reducción de la violencia hacia niños y niñas entre 5 y 12 años que trabajan”, se han constituido 5 Clubes de Derechos de Niñas y Niños, 2 en Jicamarca, 1 en Nievería y 2 en Cajamarquilla, localidades pertenecientes a Huachipa. Estas agrupaciones tuvieron participación en las Ferias *Si proteges mis Derechos, aseguras mi futuro*, realizadas en sus comunidades, exponiendo trabajos realizados sobre sus derechos, y participaron en pasacalles realizados en marco del Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. A fines de año, cada grupo preparó una presentación teatral sobre los Derechos de la niñez, el mismo que pusieron en escena en un acto con la presencia de sus padres y madres.

En el marco del proyecto “Niñas y adolescentes empoderadas promueven sus derechos”, se ha apoyado el fortalecimiento de dos grupos de adolescentes, quienes tienen un rol de liderazgo en diversas acciones realizadas con sus pares, en San Juan de Lurigancho, Lima, y Caicay, Cusco. Estas adolescentes asumen responsabilidades en los talleres y actividades realizadas por el CESIP con el conjunto de niñas y adolescentes. Pero también han emprendido acciones de incidencia política, como las adolescentes de Caicay, que dirigieron una carta al alcalde de su distrito solicitándole la reapertura de la DEMUNA que permaneció cerrada durante los meses de la pandemia, así como las adolescentes de San Juan de Lurigancho que participaron en un Encuentro Nacional de Adolescentes, llevando su opinión sobre el trabajo infantil doméstico, contribuyendo a enriquecer las propuestas para las autoridades.

En el marco del proyecto “Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Carabayllo”, el CESIP continuó desarrollando estrategias de fortalecimiento del liderazgo de niños, niñas y adolescentes de la localidad El Progreso, Carabayllo, como preparación para la realización de acciones colectivas de promoción y defensa de sus derechos. Se ha constituido una agrupación conformada por niños, niñas y adolescentes líderes, algunos y algunas de las cuales participan en un espacio semanal permanente convocado por el Grupo Impulsor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Carabayllo, que busca que sean escuchados y tenidos en cuenta en la formulación y realización de las políticas locales; en los dos Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) de los Comités de Gestión de la Propuesta de Comunidades promotoras de derechos de la niñez y adolescencia de El Progreso; y en el CCONNA Distrital, promovido por la municipalidad. Este grupo participó en la preparación de un video de incidencia sobre sus derechos, el cual se difundió en diferentes espacios, medios de comunicación y redes sociales, entre éstos las redes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de UNICEF, alcanzando mucha aceptación y comentarios positivos, así como en el acto de cierre del proyecto. Alrededor de 50 de ellos y ellas han participado en presentaciones realizadas en sus escuelas.

En el proyecto “Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia – 3ra Fase”, adolescentes líderes escolares llevaron adelante estrategias de actoría social en las 3 escuelas en las que estudian. Identificaron las principales problemáticas en sus escuelas, así como acciones para prevenirlas y atenderlas, reconocieron las principales fortalezas y acciones de la escuela que ellos y ellas disfrutaban y consideran importantes para su desarrollo, y a partir de esto, elaboraron planes de trabajo e implementaron las estrategias de actoría e incidencia. Fueron 3 estrategias implementadas, una por cada IE, todas ellas tuvieron en común diversas actividades

lúdicas (lideradas por ellas y ellos) que permitieron ejercer su derecho a la información, participación, Buen Trato, bienestar y desarrollo integral.

Fortalecimiento de capacidades y habilidades

Este año, las actividades de información y fortalecimiento de habilidades y recursos para el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, desarrolladas por el CESIP, tuvieron una mayor cobertura de la esperada. La meta prevista de 835 niños, niñas y adolescentes fue superada, llegando a 996 niños, niñas y adolescentes, siendo el 66.1% niñas y adolescentes mujeres.

En este grupo, que ha fortalecido su empoderamiento como sujetos de derechos, están:

- 51 adolescentes que trabajan, de Huachipa, 61% mujeres, pertenecientes a dos CANNA, capacitados para realizar acciones de incidencia, continuaron su aprendizaje para planificar diálogos de incidencia, a partir del análisis de la vulneración de sus derechos en el trabajo infantil, en el marco del proyecto “Dialogue Works”.
- 102 niños, niñas y adolescentes, 53% mujeres, cuyas capacidades de autocuidado frente al maltrato y abuso sexual, y sus habilidades para la participación y el liderazgo fueron fortalecidas, en el marco del proyecto “Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Carabayllo”, como preparación para la participación en acciones colectivas de promoción y defensa de sus derechos.
- 58 adolescentes de Villa María del Triunfo, 72.4% mujeres, en el marco del proyecto “Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia”, han fortalecido su formación ciudadana, sus capacidades de liderazgo e incidencia para ponerlas en práctica a través de la implementación de estrategias de actoría social en la promoción de sus derechos en sus escuelas.
- 631 niñas y niños de Huachipa, 54.7% mujeres, que participaron en el Programa *Juego, aprendo y comparto*, en el marco del proyecto “Reducción de la violencia hacia niños y niñas entre 5 y 12 años que trabajan”, afianzaron capacidades personales y desarrollaron habilidades sociales, con una estrategia dinámica y lúdica, favoreciendo su expresión verbal, corporal y el arte como medio de expresión, lo cual se pudo evidenciar en la participación oral y desempeño de los niños y las niñas.
- 100 niños, niñas y adolescentes de dos escuelas de Huachipa, 47% mujeres, participaron en procesos de capacitación para el fortalecimiento de sus capacidades personales, sobre recursos para el autocuidado, formación ciudadana y soporte emocional, en el marco del proyecto “Educación, salud y vida libre de violencia para niños, niñas y adolescentes protegidos frente a la pandemia”; 50 de ellos y ellas, 46% mujeres, participaron en un programa de promoción de liderazgo, para la realización de acciones de visibilización de sus derechos e incidencia en sus escuelas y comunidades.
- 154 niñas y adolescentes mujeres de San Juan de Lurigancho, San Sebastián y el distrito rural de Caicay, Cusco, en el marco del proyecto “Niñas adolescentes mujeres empoderadas promueven sus derechos”, participaron

en el Programa formativo en derechos, capacidades y habilidades, que contó con actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas. De ellas, 28 niñas y adolescentes, han empezado un proceso de capacitación y desarrollo de habilidades de liderazgo e incidencia.

Cuadro: Objetivo Específico 2, resultados, indicadores y metas alcanzadas

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
Objetivo Específico 2 Niños, niñas y adolescentes promueven y defienden sus derechos desde la actuación individual y colectiva.	- Número de niños, niñas y adolescentes que en su actuación en los ámbitos en que se desenvuelven evidencian su auto reconocimiento como sujetos de derechos.	- 785 niños, niñas y adolescentes evidencian su auto reconocimiento como sujetos de derechos en su actuación en los ámbitos en que se desenvuelven.	- 1,280 niños, niñas y adolescentes evidencian su auto reconocimiento como sujetos de derechos en su actuación en los ámbitos en que se desenvuelven.
	- Número y tipo de acciones de promoción y defensa de derechos en las que niños, niñas y adolescentes han participado colectivamente.	- 15 acciones de promoción y defensa de derechos en las que niños, niñas y adolescentes han participado colectivamente: 6 acciones de los clubes de derechos de niñas y niños de Huachipa; 1 estrategia de actoría social de adolescentes líderes de VMT; 4 diálogos de incidencia política de CANNA de Huachipa; 1 acción de incidencia realizada por niños, niñas y adolescentes de Carabayllo	- 13 acciones de promoción y defensa de derechos en las que niños, niñas y adolescentes han participado colectivamente: 5 acciones de los clubes de derechos de niñas y niños de Huachipa; 3 estrategias de actoría social de adolescentes líderes de VMT; 4 diálogos de incidencia política de CANNA de Huachipa; 1 acción de incidencia realizada por niños, niñas y adolescentes de Carabayllo
	- Número de niños, niñas y adolescentes que participan en acciones colectivas de promoción y defensa de derechos.	- 265 adolescentes (157 mujeres y 108 hombres) participan en acciones colectivas de promoción y defensa de derechos en Carabayllo, SJL, San Sebastián y Huachipa.	- 867 adolescentes (490 mujeres y 377 hombres) participan en acciones colectivas de promoción y defensa de derechos en Carabayllo, VMT, SJL, San Sebastián, Caicay y Huachipa.
Resultado 2.1 Niños, niñas y adolescentes	- N° de niños, niñas y adolescentes	- 835 niñas, niños y adolescentes, de Huachipa, Villa María del Triunfo,	- 996 niñas, niños y adolescentes, de Huachipa, Villa María del Triunfo,

manejan información, cuentan con habilidades y recursos para ejercer sus derechos desde su actuación individual y colectiva.	que incrementan su manejo informativo, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos.	incrementan su manejo informativo, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos.	Carabayllo, SJL, San Sebastián y Caicay incrementan su manejo informativo, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos.
Resultado 2.2 Niños, niñas, adolescentes han conformado o han fortalecido espacios o instancias, de acuerdo a sus características e intereses.	- Número y tipo de espacios o instancias de niños, niñas y adolescentes conformadas y/o fortalecidas de acuerdo a sus características e intereses.	- 13 grupos de niños, niñas y adolescentes conformadas y/o fortalecidas de acuerdo a sus características e intereses: 2 CANNA de adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo, 6 Clubes de Derechos de niñas y niños de Huachipa; 1 agrupación de adolescentes líderes de Villa María del Triunfo; 1 agrupación de adolescentes de Carabayllo; 3 agrupaciones de niñas y adolescentes en SJL, San Sebastián y Caicay	- 9 grupos de niños, niñas y adolescentes conformadas y/o fortalecidas de acuerdo a sus características e intereses: 2 CANNA de adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo, 5 Clubes de Derechos de niñas y niños de Huachipa; 1 agrupación de adolescentes líderes de Villa María del Triunfo; 1 agrupación de adolescentes de Carabayllo.

Balance del Objetivo 3 y sus resultados:

Objetivo Específico 3

Niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión y desigualdad se desenvuelven en ámbitos que promueven y protegen sus derechos.

El objetivo 3 se orienta a lograr la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones de trabajo infantil, violencia o desprotección, en el ámbito familiar, escolar y comunitario. En esta perspectiva, el CESIP realiza acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de protección de las madres, padres y responsables de sus familias, así como la implementación de mecanismos de defensa y protección de sus derechos en las escuelas y comunidades de intervención.

En 2022, las metas previstas en los indicadores del objetivo fueron superadas, y las de los indicadores de resultados, en algunos casos no se alcanzaron, pero en muchos otros fueron superadas. Así, la meta de niños, niñas y adolescentes en situaciones que vulneraban sus derechos, que accedieron a acciones, servicios y mecanismos de protección, fue superada en 47.8% (2,495 / 3,688): 567 en Carabayllo, 1,229 en Huachipa (Lurigancho Chosica y San Antonio de Huarochirí), 1,618 en Villa María del Triunfo, 22 en San Juan de Lurigancho, 21 en San Sebastián, 20 en Caicay (Cusco), 140 en Catacaos (Piura) y 258 niños, niñas y adolescentes migrantes en Comas, Villa María del Triunfo y

San Juan de Lurigancho. Esta cantidad de niños, niñas y adolescentes accedió a acciones, servicios y mecanismos de protección, en sus escuelas y sus comunidades, en el marco de siete de los proyectos en ejecución, como se detalla más adelante.

Fortalecimiento de capacidades de promoción y protección de derechos de madres, padres y personas encargadas del cuidado familiar

En este período, 1,777 madres, padres y personas encargadas del cuidado familiar (84.5% mujeres y 15.5% hombres), fueron capacitadas por el CESIP para promover y proteger los derechos de sus hijas e hijos. Todas estas personas participaron en cursos, programas, talleres, Escuelas de madres y padres y otras actividades formativas en las zonas de intervención del CESIP; 406 en Carabaylo, 797 en Huachipa, 297 en Villa María de Triunfo, 20 en Caicay, 121 en San Sebastián y 136 en Catacaos. Entre los temas abordados están estrategias de crianza positiva, disciplina con buen trato, comunicación efectiva y vínculo afectivo, reconociendo situaciones de riesgo, prevención de la violencia y el trabajo infantil, derecho a la participación, entre otros.

Mecanismos de promoción y defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes en las escuelas

En el año, el CESIP intervino en 21 escuelas: 11 en Villa María del triunfo, 5 en Huachipa, 2 en San Juan de Lurigancho, 1 en Comas, 1 en San Sebastián y 1 en Caicay. En ellas, y en estrecha coordinación con los actores de las comunidades educativas, promovió 19 acciones y mecanismos de 14 tipos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, que contribuyeron a mejorar las condiciones de protección frente al maltrato, el abuso sexual y el trabajo infantil de más de 10,000 niñas, niños y adolescentes estudiantes de Primaria y Secundaria, así como a favorecer el ejercicio de sus derechos a la educación, salud, recreación, participación y otros. La implementación y desarrollo de las acciones y mecanismos contaron con la participación de 724 actores de las comunidades educativas: directivos, docentes, madres y padres de familia, niños, niñas y adolescentes.

Los mecanismos cuya promoción e implementación continuó o se inició durante 2022, son:

- **Políticas de Protección Escolar (PPE)** frente a la violencia, en 2 IE de Huachipa: N° 1267 La Campiña y N° 1277 Divino Salvador, Lurigancho Chosica, adecuadas a los protocolos y lineamientos del sector Educación sobre violencia física, psicológica y/o sexual ejercida por un familiar u otra persona contra niños, niñas y adolescentes, para la modalidad a distancia. La PPE incluye un código de conducta; el manejo de imágenes y mensajes en relación a niños, niñas y adolescentes; el manejo de casos y herramientas de implementación.
- **Código de conducta para prevenir la violencia, Protocolo para atender casos de trabajo infantil y violencia, y Curso formativo online para docentes** en 3 IE de Huachipa: N° 0027 San Antonio de Jicamarca, N° 1233 Manuel Fernando Cabrel Nicho, de Cajamarquilla, y N° 20955-15 Viñas de Media Luna, de Nievería. El Curso Formativo online está centrado en derechos de niños y niñas, buen trato, vida libre de violencia y libre de trabajo infantil.
- **Asignación de kits escolares** a 200 niños, niñas y adolescentes de 3 comunidades con alta presencia de niños, niñas y adolescentes migrantes de Comas, Villa María

del Triunfo y San Juan de Lurigancho. Los útiles escolares proporcionados permitieron que estos niños, niñas y adolescentes puedan realizar sus actividades y tareas escolares en sus hogares y escuelas.

- **Programas de nivelación y reforzamiento pedagógico.** En Catacaos, Piura, para 140 niños y niñas de Primaria en situación de trabajo infantil o en riesgo. Niños y niñas participaron en sesiones de nivelación y reforzamiento escolar en grupos que combinaron criterios de zonas y nivel educativo. Se contó con la participación de 5 estudiantes de Educación voluntarias, de la Universidad Nacional de Piura. En las zonas de La Campiña y Valle El Triunfo, Huachipa, participaron 75 niños, niñas y adolescentes de 2 escuelas. En San Juan de Lurigancho, San Sebastián y Caicay participaron 61 niñas y adolescentes mujeres que se encontraban en riesgo de exclusión escolar, a quienes se les acompañó y monitoreó a lo largo del año para prevenir su abandono escolar.
- **Programa formativo para niños, niñas y adolescentes en escuelas.** Este programa se orienta al desarrollo de recursos personales para prevenir la violencia, formación ciudadana y habilidades de liderazgo en niñas, niños y adolescentes de 10 escuelas de las zonas de José Carlos Mariátegui y Nueva Esperanza, Villa María del Triunfo. Cuenta con un programa de capacitación a docentes para que estén en capacidad de implementarlo en sus respectivas escuelas, con el acompañamiento del CESIP.
- **Talleres de capacitación docente:** sobre convivencia respetuosa basada en buen trato y fortalecimiento del sistema “Alerta escuela”, para identificar a estudiantes con riesgo de abandonar el sistema educativo, para directivos y docentes en 2 IE de Huachipa; y para docentes de San Sebastián, Cusco, sobre realización de actividades pedagógicas orientadas a la prevención de las vulneraciones de los derechos de las niñas y adolescentes mujeres.
- **Programa formativo para el desarrollo de recursos personales y programa de liderazgo para estudiantes.** Realizado en las IE N° 1267 La Campiña y N° 1277 Divino Salvador de Huachipa, en las zonas de La Campiña y Valle El Triunfo, Huachipa. El programa formativo abordó el fortalecimiento de capacidades personales, recursos para el autocuidado; formación ciudadana y soporte emocional. El programa de liderazgo estuvo orientado a fortalecer capacidades para la realización de acciones de visibilización de sus derechos e incidencia.
- **Campaña por el Buen inicio del año escolar** y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión escolar en Huachipa, Comas, Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho. En estos tres últimos distritos, enfocados en niñez y adolescencia migrante. Las campañas se realizaron en colaboración con IE y circuito de protección local.

Mecanismos de promoción y defensa de derechos de la niñez y adolescencia en comunidades

En 2022, el CESIP intervino en 13 comunidades urbanas implementando mecanismos de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se trata de las comunidades Comité 31 y Comité Santa Rosa, III sector, Asentamiento humano Sol Naciente, IV sector, y asentamiento humano Eliane Karp, agrupaciones familiares 11 de Mayo y Los Portales del Sol, V sector de El Progreso, en el distrito Carabayllo;

Cajamarquilla, Nievería y Jicamarca, en los distritos Lurigancho Chosica y San Antonio de Huarochirí; La Libertad, en el distrito de Comas; Zárate, en el distrito San Juan de Lurigancho; José Carlos Mariátegui, en el distrito Villa María del Triunfo; Centros Poblados Pedregal Chico, distrito Catacaos, y Santa Elena, distrito La Arena, Piura.

Se logró que 79 actores comunitarios, entre dirigentes y dirigentes comunitarios, autoridades locales, representantes de instituciones y organizaciones de base, de las comunidades y distritos señalados, participen en la implementación de los mecanismos de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, que a continuación se detallan.

- **Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Carabayllo**

Esta propuesta fue promovida por el CESIP, desde 2019, a través del proyecto “Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Carabayllo”, cuya ejecución culminó este año. Se promovió la gestión comunal de esta propuesta por parte de las organizaciones vecinales y promotoras/es comunitarias/os, basada en la ejecución de tres programas dirigidos a fortalecer el ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes, y las capacidades de protección de sus familias, en concertación con la municipalidad distrital, dos escuelas de la localidad, DEMUNA, CEM, establecimientos de salud, comisarías, UGEL 04 y otras. Los tres programas son 1) de prevención de la violencia y promoción del buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes; 2) de prevención y reducción del trabajo infantil, y de fortalecimiento del proceso educativo de niños, niñas y adolescentes; y 3) de promoción del derecho a la recreación y el juego. Adicionalmente, se realizó un seguimiento a la experiencia implementada entre 2016-2018 en tres comunidades de Independencia y Villa María del Triunfo, cuyo modelo sirvió de base a esta experiencia.

En 2022, se validó la propuesta de gestión con participación de dos organizaciones de cada comunidad y 2 instituciones públicas distritales, las mismas que conformaron dos Comités de Gestión, cada uno con un Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA), integrado por representantes de las comunidades.

Niños, niñas y adolescentes, madres, padres y responsables de familias participaron en diferentes actividades promovidas y apoyadas por el CESIP en los 5 asentamientos humanos, que han favorecido el ejercicio de sus derechos a la información, opinión, educación, protección frente al maltrato, el abuso sexual y el trabajo infantil, a la recreación y al juego.

Asimismo, las dirigencias y promotoras de derechos de la niñez y adolescencia de las comunidades de Independencia y Villa María del Triunfo han continuado mostrando compromiso para realizar acciones de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de sus zonas.

- **Comunidades promotoras y protectoras de los derechos de la niñez y adolescencia migrante**

En el marco del proyecto “Comunidades promotoras y protectoras de los derechos de la niñez y adolescencia migrante” que el CESIP ejecuta desde julio de 2021, se desarrolla una intervención orientada a promover el ejercicio de derechos sin discriminación de niñas, niños y adolescentes migrantes, y a que puedan integrarse a las comunidades en

que residen. Para tal fin, fueron seleccionadas las comunidades La Libertad, en Comas; Zárate, en San Juan de Lurigancho; y José Carlos Mariátegui, en Villa María del Triunfo.

Además de la búsqueda de un compromiso de las autoridades locales y los servicios de protección con la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia migrante afincada en los tres territorios, la intervención considera campañas y acciones de soporte al acceso a la escuela y al proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Este año, se realizó una campaña de apoyo a la educación, llamada “Alianza por una educación sin fronteras”, en conjunto con las instituciones educativas de las 3 localidades, que incluyó búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes migrantes que no estaban estudiando para ayudarles a encontrar vacantes y tramitar sus matrículas; apoyo a padres y madres sobre el trámite del documento de identidad (CPP), para acceder a la educación; asimismo, se les asignó kits escolares. Junto con esto, se entregó becas de capacitación técnica a 17 adolescentes migrantes, mayores de 14 años, que se encontraban fuera del sistema escolar y/o trabajando en actividades peligrosas, en coordinación con las DEMUNA y en alianza con centros de capacitación técnica ocupacional. Salvo en un caso, las y los adolescentes están continuando su formación en forma exitosa; han disminuido sus jornadas de trabajo, un adolescente dejó el trabajo de conductor de moto taxi para empezar a hacer trabajos de edición y post producción de videos, para lo que se está formando, y una adolescente que vendía comida en carritos de perros calientes en las noches, ahora está dedicándose al maquillaje desde su casa.

De otro lado, el CESIP ha promovido la implementación de espacios comunitarios de desarrollo integral de la niñez y adolescencia, en las tres comunidades seleccionadas. Los programas “Todos somos panas, todos somos patas”, que dan vida a estos espacios, y tienen por objetivo fortalecer sus capacidades, promover sus derechos y fomentar la solidaridad, protección e integración a la comunidad de la niñez y adolescencia migrante, empezaron a ejecutarse en 2020 y se desarrollaron ese año y en 2021 en forma virtual, y este año se han ejecutado en forma mixta, incluyendo actividades presenciales en las escuelas de las comunidades, en alianza con las autoridades educativas, operadores y operadoras del circuito local de protección. Han contado con la participación de 258 niños, niñas y adolescentes (177 de origen venezolano y 81 de origen peruano). Se han realizado campañas de sensibilización, tanto presenciales como virtuales, que han sido muy exitosas, y que han contribuido que a la fecha se cuente con 27 organizaciones comunales, organizaciones sociales de base e instituciones educativas comprometidas con las acciones solidarias con la población de niños, niñas y adolescentes migrantes desarrolladas desde los espacios comunitarios.

- **Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia en Villa María del Triunfo**

Este año, se dio inicio a la ejecución de la tercera fase del proyecto “*Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia*”, en las localidades de José Carlos Mariátegui y Nueva Esperanza, Villa María del Triunfo, la misma que tiene por objetivo contribuir al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de niñas, niños y adolescentes.

La intervención se dirige al empoderamiento y fortalecimiento de los recursos personales de autocuidado de niños, niñas y adolescentes, así como a fomentar su participación en

la prevención y enfrentamiento a la violencia dirigida hacia ellas y ellos. Considera también la capacitación de docentes para el desarrollo de recursos personales, la formación ciudadana y habilidades de liderazgo en sus estudiantes; acciones de información y capacitación a madres y padres de familia sobre estrategias de crianza positiva; la capacitación a operadores y operadoras de servicios para incorporar el enfoque de derechos en la prevención y atención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

- **Comunidades comprometidas con la protección de la niñez en Huachipa**

En el marco del proyecto “Reducción de la violencia contra niños y niñas entre 5 y 12 años que trabajan”, ejecutado en Huachipa, se han constituido 4 Comités comunitarias de protección de la infancia (CPI), en la Asociación de Vivienda San Pedro y San Pablo, y la Asociación Valle Los Ángeles, Jicamarca; la Comunidad Campesina Viñas de Media Luna, Nievería; y el Asentamiento Humano Casa Huerta La Campiña, Cajamarquilla.

Los y las miembros de estos comités han sido capacitados sobre el rol que deben cumplir las dirigencias comunales para proteger a los niños y niñas; mecanismos y estrategias comunitarias de protección, instituciones de protección, derechos y problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes, entre otros. A partir de esta capacitación, han elaborado, en forma participativa y con la asistencia técnica del CESIP, un protocolo para la atención de casos de trabajo infantil bajo la edad mínima legal y otro protocolo para identificar y atender casos de violencia que se presenten en sus comunidades.

Los Comités han realizado, con el apoyo del CESIP, campañas informativas y de sensibilización sobre prevención de la violencia y trabajo infantil, y han organizado espacios protegidos para los niños y niñas de sus comunidades en locales comunales, en los que se desarrollan actividades de promoción de los derechos de la niñez, específicamente el programa formativo *Juego, aprendo, comparto*, para niñas y niños de 5 a 12 años, y los *Clubes de Derechos*, formados por las niñas y niños que culminan el proceso formativo.

En las comunidades, se han organizado también espacios de capacitación y atención psicológica a las familias, en alianza con el Centro de Salud Mental Comunitario de San Antonio, para hacer frente a las dificultades de salud mental que se presentaron en el contexto de la pandemia.

En el marco del proyecto “Reducción de la violencia contra niños y niñas entre 5 y 12 años que trabajan”, ejecutado en Huachipa, se ha logrado que, de 889 niños y niñas que trabajan o en riesgo de hacerlo, 869 se han mantenido sin ingresar a trabajar, 18 han disminuido las jornadas de trabajo y 2 han cambiado de actividad, a una no peligrosa.

Cuadro: Objetivo Específico 3, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
Objetivo Específico 3 Niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión y desigualdad	- Número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en riesgo o situación de	- 2,495 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en riesgo o situación de violencia, o en situación de desprotección, acceden a acciones, servicios y	- 3,688 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en riesgo o situación de violencia, o en situación de desprotección, acceden a acciones, servicios y

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
se desenvuelven en ámbitos que promueven y protegen sus derechos.	violencia, o en situación de desprotección, que acceden a acciones, servicios y mecanismos de protección en los ámbitos en que se desenvuelven.	mecanismos de protección en escuelas y comunidades.	mecanismos de protección en escuelas y comunidades.
	<ul style="list-style-type: none"> - Número y tipo de acciones, servicios y mecanismos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes a los que éstos acceden en los ámbitos en que se desenvuelven. 	<ul style="list-style-type: none"> - 9 acciones de promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes desarrollados en comunidades, durante el periodo: <ul style="list-style-type: none"> - 2 campañas de información y sensibilización por una vida libre de violencia, en Villa María del Triunfo. - 1 campaña comunicacional y actividad virtual por el día internacional de las mujeres niñas y adolescentes, en VMT. - 2 campañas informativas y de sensibilización en 3 comunidades de Huachipa: Prevención y protección frente al trabajo infantil; y Promoción del buen trato para prevenir la violencia - 1 campaña por el 12 de junio, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en El Progreso - 3 campañas de información y sensibilización para hacer frente a la xenofobia y discriminación, 	<ul style="list-style-type: none"> - 23 acciones de promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes desarrollados en comunidades, durante el periodo: <ul style="list-style-type: none"> - 7 campañas de información y sensibilización por una vida libre de violencia, en Villa María del Triunfo. - 1 campaña comunicacional y actividad virtual por el día internacional de las mujeres niñas y adolescentes, en VMT. - 2 campañas informativas y de sensibilización en 3 comunidades de Huachipa: Prevención y protección frente al trabajo infantil; y Promoción del buen trato para prevenir la violencia - 1 campaña por el 12 de junio, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en El Progreso, Carabayllo, VMT e Independencia - 1 campaña de promoción del buen trato, en Carabayllo, VMT e Independencia. - 1 campaña de prevención del abuso sexual infantil, en Carabayllo, VMT e Independencia. - 6 campañas de información y sensibilización para hacer

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
		<p>promover la solidaridad, inclusión y derechos de la niñez y adolescencia migrante, en Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15 mecanismos de 7 tipos, para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes desarrollados por y con comunidades, durante el periodo: <ul style="list-style-type: none"> - 3 Comités Comunitarios de protección de los niños y niñas conformados en Huachipa - 1 protocolo para casos de trabajo infantil bajo la edad mínima legal en comunidades de Huachipa - 1 protocolo para identificar y atender casos de violencia en comunidades de Huachipa - 3 espacios protegidos de atención y acogida para niños y niñas de 5 a 12 años en 3 comunidades de Huachipa - 3 programas preventivo promocionales de derechos de niños, niñas y adolescentes en 5 comunidades de Carabayllo - 1 Grupo de promotoras/es de Derechos de Niños, niñas y adolescentes en 5 comunidades de Carabayllo 	<p>frente a la xenofobia y discriminación, promover la solidaridad, inclusión y derechos de la niñez y adolescencia migrante, en Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 feria informativa sobre la prevención de la violencia en 2 zonas de Huachipa. - 1 campaña por el Buen retorno del año escolar y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión escolar, en colaboración con IE y circuito de protección local de Huachipa, en las zonas de: La Campiña y Valle El Triunfo. - 1 feria informativa sobre la prevención y protección frente al trabajo infantil. - 1 feria de información y sensibilización por el Día internacional de los derechos del Niño - 18 mecanismos de 9 tipos, para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes desarrollados por y con comunidades, durante el periodo: <ul style="list-style-type: none"> - 3 Comités Comunitarios de protección de los niños y niñas conformados en Huachipa - 1 protocolo para casos de trabajo infantil bajo la edad mínima legal en comunidades de Huachipa - 1 protocolo para identificar y atender casos de violencia en comunidades de Huachipa

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
		<ul style="list-style-type: none"> - 1 asignación de becas de capacitación técnica para adolescentes migrantes para acceso a empleo seguro, en 3 comunidades de Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo - 3 espacios comunitarios de desarrollo integral de la niñez y adolescencia migrante, en 3 comunidades de Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo - 15 mecanismos de 11 tipos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas incorporados por las escuelas, durante el periodo: <ul style="list-style-type: none"> - 1 código de conducta para prevenir la violencia en 3 IE de Huachipa. - 1 protocolo para atender casos de trabajo infantil y violencia en 3 IE de Huachipa. - 1 programa formativo para el desarrollo de recursos personales, formación ciudadana y liderazgo en niñas, niños y adolescentes de IE de Villa María del Triunfo. - 1 programa de capacitación a docentes de IE de Villa María del triunfo sobre el programa formativo para niños, niñas y adolescentes, acompañamiento y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - 3 espacios protegidos de atención y acogida para niños y niñas de 5 a 12 años en 3 comunidades de Huachipa - 3 programas preventivo promocionales de derechos de niños, niñas y adolescentes en 5 comunidades de Carabayllo - 1 Grupo de promotoras/es de Derechos de Niños, niñas y adolescentes en 5 comunidades de Carabayllo - 2 Comités de Gestión de Comunidades Promotoras de los derechos de la niñez y adolescencia en el III y IV sector y V sector del PJ El Progreso, inscritos en el Registro de Organizaciones Sociales de la municipalidad de Carabayllo. - 1 asignación de becas de capacitación técnica para adolescentes migrantes para acceso a empleo seguro, en 3 comunidades de Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo - 3 espacios comunitarios de desarrollo integral de la niñez y adolescencia migrante, en 3 comunidades de Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo - 19 acciones y mecanismos de 14 tipos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas incorporados por las escuelas, durante el periodo:

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
		<ul style="list-style-type: none"> - 1 Curso Formativo online sobre derechos de niños y niñas, buen trato, vida libre de violencia y libre de trabajo infantil para docentes de 3 instituciones educativas de Huachipa. - 1 Campaña por el Buen inicio del año escolar y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión escolar, en colaboración con IE y circuito de protección local de Huachipa. - 1 Programa de reforzamiento escolar, acompañamiento y complementación educativa, virtual o presencial para niños, niñas y adolescentes de Huachipa. - Capacitación sobre convivencia respetuosa basada en el buen trato para directivos y docentes, y asesoría para implementar los procedimientos contemplados en el sistema SISEVE en 2 IE de Huachipa. - Fortalecimiento del sistema “Alerta escuela”, para identificar a estudiantes con riesgo de abandonar el sistema educativo, en 2 IE de Huachipa. - 1 campaña de apoyo a la educación de la niñez y adolescencia migrante, en 3 localidades de 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 código de conducta para prevenir la violencia en 3 IE de Huachipa. - 1 protocolo para atender casos de trabajo infantil y violencia en 3 IE de Huachipa. - 2 políticas de protección Escolar en 2 IE de Huachipa. - 1 programa formativo para el desarrollo de recursos personales, formación ciudadana y liderazgo en niñas, niños y adolescentes de IE de Villa María del Triunfo. - 1 programa de capacitación a docentes de IE de Villa María del Triunfo sobre el programa formativo para niños, niñas y adolescentes, acompañamiento y evaluación. - 1 Curso Formativo online sobre derechos de niños y niñas, buen trato, vida libre de violencia y libre de trabajo infantil para docentes de 3 instituciones educativas de Huachipa. - 1 Campaña por el Buen inicio del año escolar y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión escolar, en colaboración con IE y circuito de protección local de Huachipa. - 1 programa formativo para el desarrollo de recursos personales, para niños, niñas y adolescentes de Huachipa, en las zonas de: La Campiña y Valle El Triunfo, Huachipa - 1 programa de liderazgo, para niños, niñas y

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
		<p>Comas, Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 asignación de kits escolares para niños, niñas y adolescentes migrantes, de 3 localidades de Comas, Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho - 1 programa de nivelación y reforzamiento escolar, acompañamiento y monitoreo a niñas y adolescentes reinsertadas al sistema educativo, previniendo su abandono escolar, en SJL, San Sebastián y Caicay - Sesiones de nivelación pedagógica con niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo de hacerlo en Catacaos y La Arena, Piura 	<p>adolescentes de Huachipa, en las zonas de: La Campiña y Valle El Triunfo, Huachipa</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Programa de reforzamiento escolar, acompañamiento y complementación educativa, virtual o presencial para niños, niñas y adolescentes en las zonas de: La Campiña y Valle El Triunfo, Huachipa. - 1 taller de capacitación sobre convivencia respetuosa basada en el buen trato para directivos y docentes en 2 IE de Huachipa. - 1 taller de capacitación para el fortalecimiento del sistema “Alerta escuela”, para identificar a estudiantes con riesgo de abandonar el sistema educativo, en 2 IE de Huachipa. - 1 campaña de apoyo a la educación de la niñez y adolescencia migrante, en 3 localidades de Comas, Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho - 1 asignación de kits escolares para niños, niñas y adolescentes migrantes, de 3 localidades de Comas, Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho - 1 programa de nivelación y reforzamiento escolar, acompañamiento y monitoreo a niñas y adolescentes reinsertadas al sistema educativo, previniendo su abandono escolar, en SJL, San Sebastián y Caicay - 1 capacitación virtual dirigida a docentes de San Sebastián

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
			<p>y 1 presencial para docentes de San Juan de Lurigancho, para prevenir vulneraciones de derechos de niñas y adolescentes mujeres</p> <p>- 1 programa de nivelación pedagógica con niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo de hacerlo en Catacaos y La Arena, Piura</p>
<p>Resultado 3.1 Familias con capacidades de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>- Número de padres, madres y familiares encargados del cuidado de la familia informados, sensibilizados y capacitados para promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>- 1,620 padres, madres y familiares encargados del cuidado de la familia (1,327 mujeres y 253 hombres) informados/as, sensibilizados/as y capacitados/as para promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>- 1,641 padres, madres y familiares encargados del cuidado de la familia (1,385 mujeres y 256 hombres) informados/as, sensibilizados/as y capacitados/as para promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes</p>
<p>Resultado 3.2 Escuelas han incorporado mecanismos que promueven y protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>- Número de escuelas que han incorporado mecanismos que promueven y protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>- Número y tipo de actores de las comunidades educativas que han participado en el diseño e implementación de mecanismos que promueven y protegen los derechos de</p>	<p>- 21 escuelas han incorporado o mantienen mecanismos que promueven y protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>- 930 actores de las comunidades educativas (480 docentes; 225 padres/madres de familia; 225 niños, niñas y adolescentes) han participado en el diseño e implementación de mecanismos que promueven y protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>- 21 escuelas han incorporado o mantienen mecanismos que promueven y protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>- 724 actores de las comunidades educativas (357 docentes; 367 padres/madres de familia) han participado en el diseño e implementación de mecanismos que promueven y protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES	METAS 2022 PREVISTAS	METAS 2022 ALCANZADAS
	niños, niñas y adolescentes.		
Resultado 3.3 Comunidades cuentan con mecanismos para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de comunidades que cuentan con mecanismos para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. - Número y tipo de actores comunitarios que participan en el diseño e implementación de los mecanismos para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - 15 comunidades urbanas cuentan con mecanismos para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. - 115 dirigentes comunitarios y representantes de instituciones y organizaciones participan en el diseño e implementación de los mecanismos para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - 13 comunidades urbanas cuentan con mecanismos para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. - 79 dirigentes comunitarios y representantes de instituciones y organizaciones participan en el diseño e implementación de los mecanismos para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En el año 2022 se han ejecutado 9 proyectos, siendo el gasto global de US\$ 715,200.00 aproximadamente; lo cual representa un aumento en la ejecución presupuestal de 23.07%, en relación al gasto del 2021 que fue de 550,000.00 dólares.

En el 2022 se incrementó el trabajo presencial posibilitando una mejora significativa en la ejecución de las actividades planificadas para el año.

Como en años anteriores, los gastos centrales, tales como Gastos administrativos, Gastos de Dirección y Administración pudieron ser cubiertos por los proyectos vigentes. Los costos de Personal de Dirección/Administración fueron aplicados totalmente a los proyectos.

Durante este período, concluyeron los siguientes proyectos, uno de los cuales tuvo fondos adicionales, sin ampliación de vigencia:

- “Acciones directas para la prevención y eliminación del trabajo infantil en las comunidades productoras de algodón de la región Piura” - abril 2022 a setiembre 2022, financiado por OIT;
- “Comunidades promotoras de derechos de la niñez y adolescencia en Carabayllo” – enero 2019 – diciembre 2022, financiado por Nouvelle Pro Niños Pobres (NPNP) – Luxemburgo. El presupuesto de este proyecto tuvo un incremento de 23,000 Euros otorgados por NPNP.

Proyectos que continúan en el 2023:

- “Reducción de la violencia contra niños y niñas de 5 a 12 que trabajan” – febrero 2020 a octubre 2023, financiado por Kindernothilfe (KNH) – Alemania;
- “Comunidades promotoras y protectoras de la niñez y adolescencia migrante” – julio 2021 a junio 2024, financiado por Pan Para el Mundo (PPM) – Alemania;
- “Dialogue Works” – enero 2021 a abril 2024, financiado por Kindernothilfe (KNH) – Alemania.

Proyectos iniciados en el 2022 y que continúan en el siguiente período:

- “Educación, Salud y Vida libre de Violencia para niños, niñas y adolescentes afectados por la pandemia” – enero 2022 a diciembre 2023, financiado por Kindernothilfe (KNH) – Alemania;
- “Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia – 3ra. Fase” – enero 2022 a diciembre 2024, financiado por Pan Para el Mundo (PPM) – Alemania;
- "Niñas y adolescentes mujeres empoderadas promueven sus derechos " – enero 2022 a diciembre 2024, financiado por Ginebra Tercer Mundo (GeTM), que cambió de nombre en noviembre 2022 a emp'ACT - Suiza;

- “Catalizar a la sociedad civil para acelerar el progreso contra el trabajo infantil” - marzo 2022 a diciembre 2022, financiado por Marcha Global contra el Trabajo infantil con fondos de USDOL (Departamento de Trabajo de Estados Unidos); es un proyecto de 4 años, que concluirá en diciembre de 2025, pero los convenios son suscritos anualmente.

Durante el 2022 se gestionó la aprobación por parte de NPNP del proyecto “Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Carabayllo, Lima, Perú, en materia de educación, vida libre de violencia y sin trabajo infantil”, de enero 2023 – diciembre 2025.

En el 2022 se recibió a dos representantes de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, para una visita de monitoreo del proyecto “Catalizar a la sociedad civil para acelerar el progreso contra el trabajo infantil”; asimismo, se recibió visitas de representantes de Kindernothilfe, en un primer momento para realizar seguimiento al proyecto “Dialogue Works”, y después para el proyecto “Reducción de la violencia contra niños y niñas de 5 a 12 que trabajan”. Con los otros organismos de cooperación se ha tenido reuniones virtuales de coordinación.

En relación a la supervisión realizada por APCI, en el 2020, al proyecto “Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia (continuación)”, en la cual concluye que el CESIP tuvo una falta grave, luego de las gestiones realizadas por CESIP, en agosto del 2022 la Comisión de Infracciones y Sanciones de APCI declaró nulo todo lo actuado en el proceso administrativo seguido contra CESIP, y ha ordenado la devolución de todo lo actuado a la Dirección de Fiscalización y Supervisión. A la fecha, no existe información adicional al respecto, a pesar de la solicitud de anulación presentada por el CESIP.

Las acciones de manejo y control de la ejecución presupuestal de los proyectos y de las actividades institucionales, se desarrollaron según lo previsto. De acuerdo a lo establecido, se ha efectuado la auditoría institucional al período 2021, a cargo de una empresa auditora externa, así como auditorías específicas a diversos proyectos, obedeciendo a términos contractuales con las agencias de cooperación que lo requieren. En todos los casos, se ha logrado un dictamen positivo, sin observaciones.

En el aspecto administrativo-financiero-logístico, no se presentaron mayores incidencias. Se mantuvo el trabajo con la modalidad de “trabajo remoto”, en los mismos términos que el año anterior. En este período, los procedimientos se desarrollaron de acuerdo a lo previsto, como las auditorías y reuniones. Se cumplió oportunamente con los compromisos existentes con los organismos de cooperación y con los organismos del Estado.